

69



Actas





4.^a CLASE 10 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

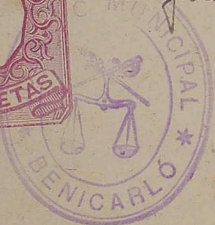
A.0.726.969

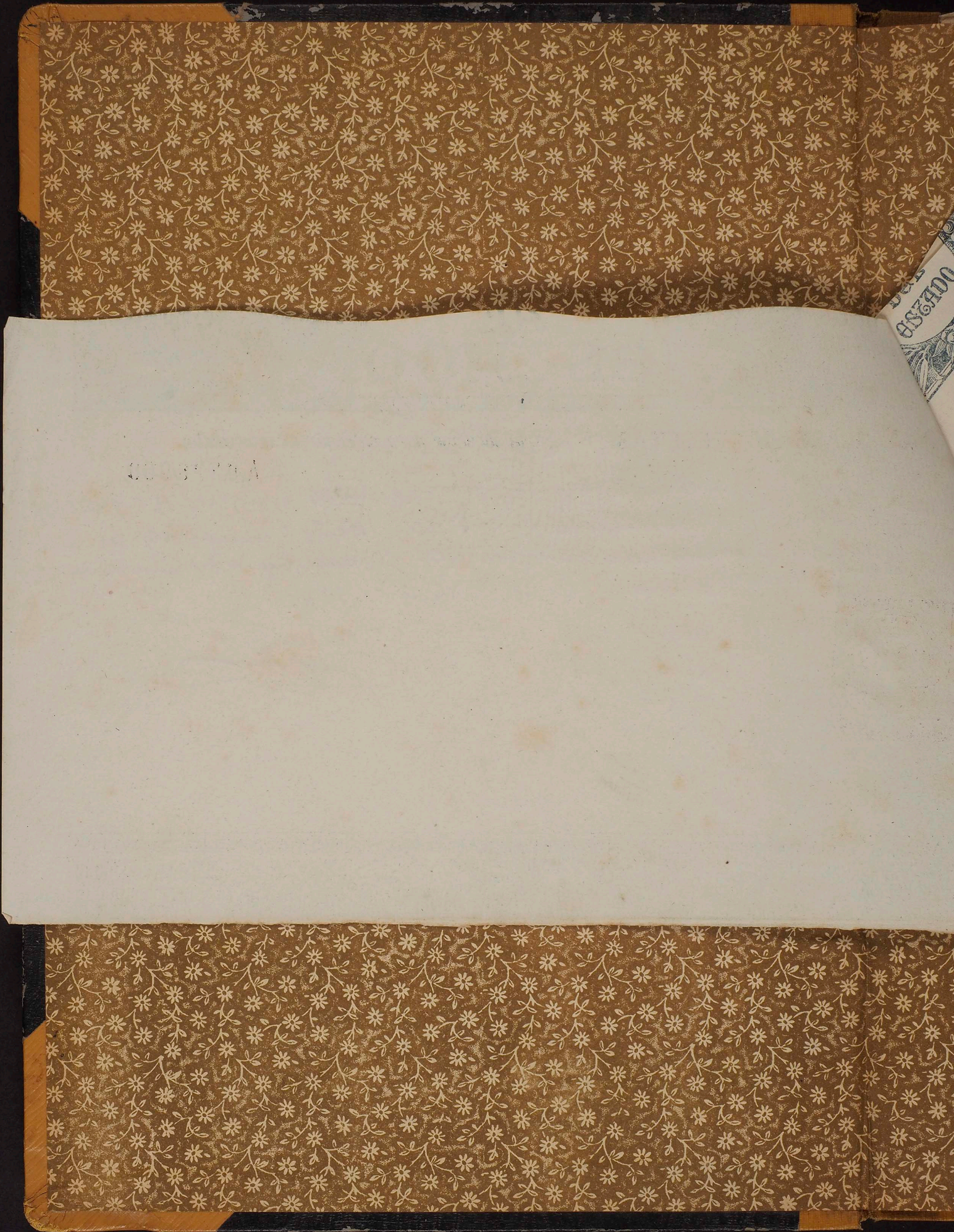
Corresponde este pliego y los dos siguientes números H.O. 045.682, y H.O. 600.547. al reintegro del libro de "Actas" compuesto de cien folios del Instituto elemental de esta Ciudad, digo Colegio rebautizado de 2.^a Enseñanza Benicarló a 29 Enero 1.934.

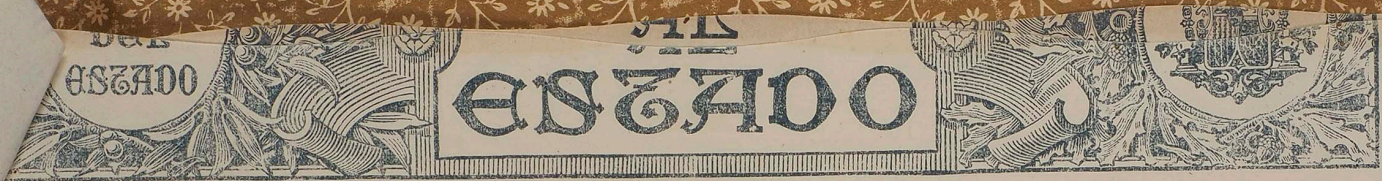


El Juez municipal Sr. D. Esteban Forés

El secretario Juan...







6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.045,682

Corresponde este pliego y el siguiente número *A.0.600.547*, al reintegro del libro a que se refieren el pliego anterior.

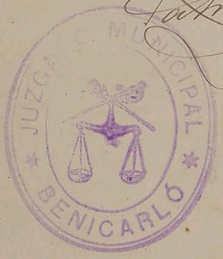
Benicarló 29 Enero 1.934.

El Juez municipal supte.

El Secretario.

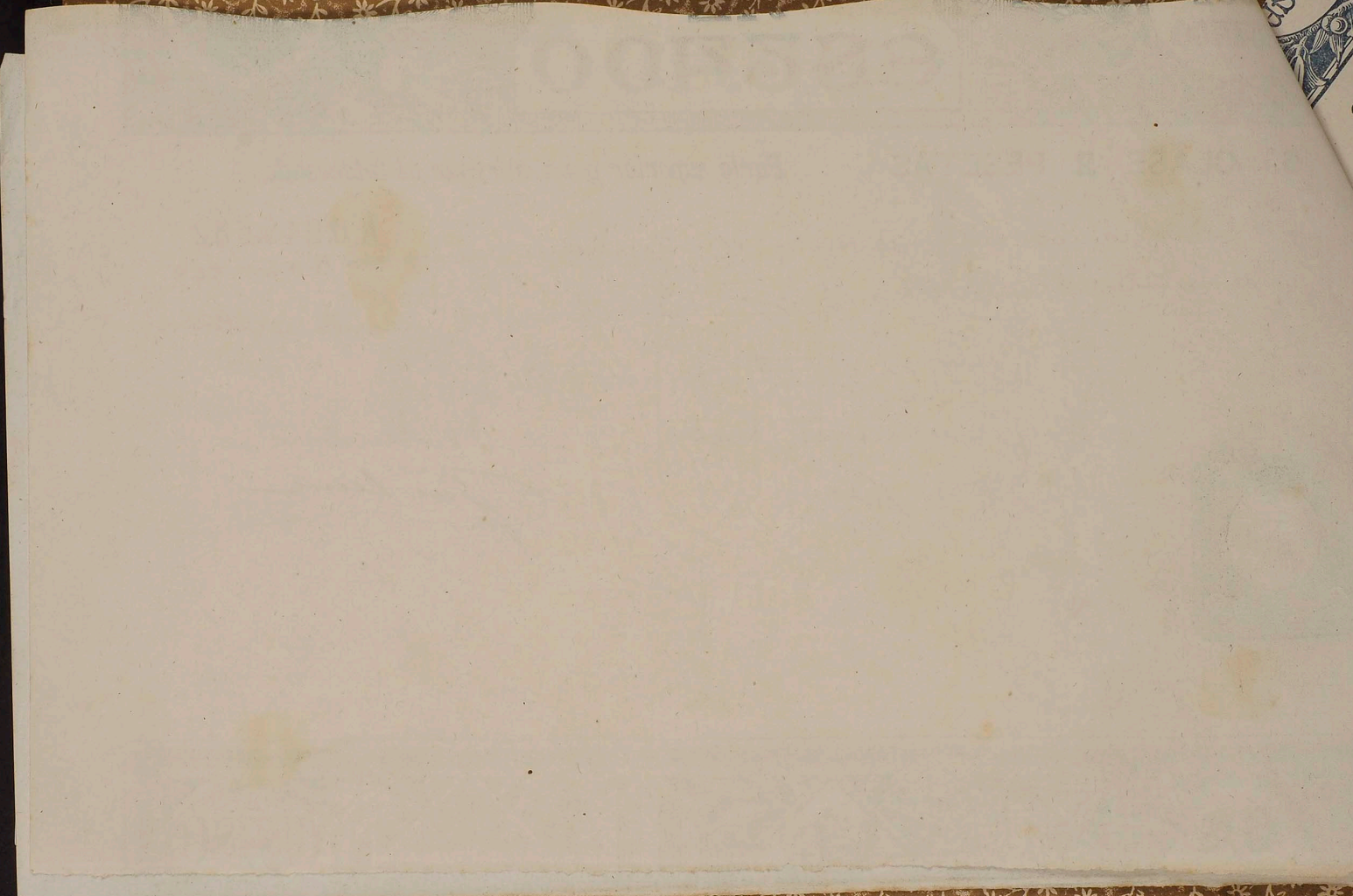
Antonio Jorés

Juan López





1860



ESTADO

ESTADO

9.^a CLASE 50 CÉNTIMOS

Parte superior para entregar al interesado.

A0.600,547★

Con este pliego y los dos anteriores, números H. O. 726.969 y H. O. 045.682, queda reintegrado el primero de dicho libro a que se refiere el primero en dichos pliegos.

Benicarló 29 Enero 1.924.

El Juez Municipal fuert.

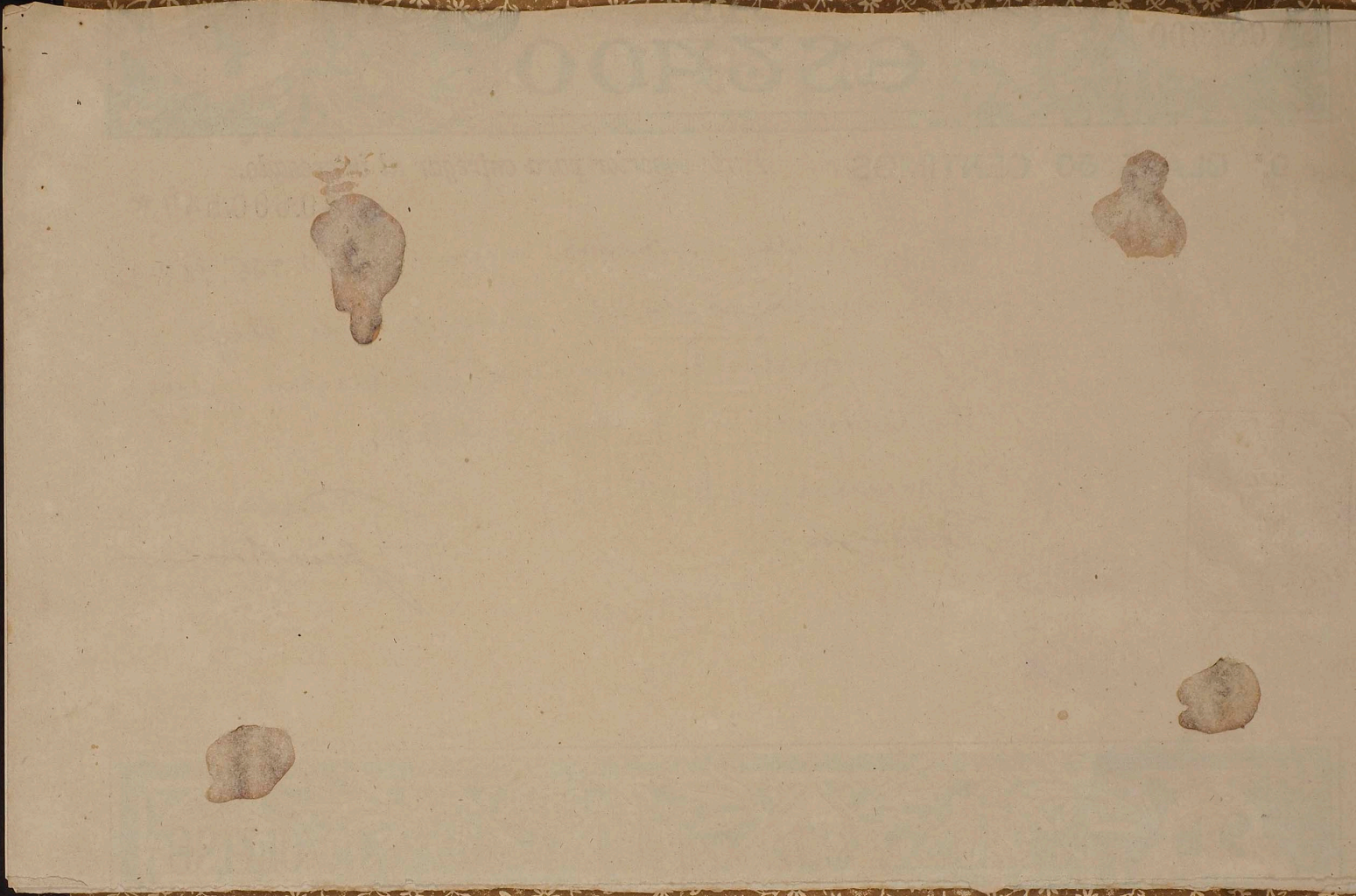
Antonio José

*El secretario
Juan Hernández*



9.^a

CLASE



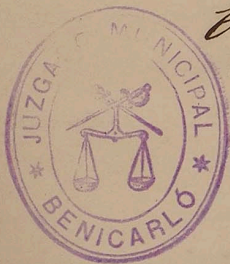
Diligencia En el día de hoy por la Srta Directora
del Colegio Subvencionado de Segunda
Enseñanza de esta Ciudad, para su legi-
-timación se ha presentado a este Juzgado
el presente libro de "Actas" compuesto de cinco
folios, los cuales han sido sellados y ojeados
en cautela de doce puntas ocremela continua
con sus pliegos de papel de fagos al Estado.
números A. O. 726.969, A. O. 045.682, y A. O. 600.547.
claus. 4ª, 6ª y 9ª respectivamente,
y para que conste en virtud de lo dicho
[H] en la presente Ley del timbre se extiende
la presente diligencia en Benicarlo a veinte
nueve de Enero de mil novecientos
treinta y cuatro

El Juez municipal Supl.º

Patricio Foris

El Secretario

José María



L'histoire de la vie de M. de la Rivière
 est une véritable merveille. Elle nous
 présente un homme qui a vu de
 près les plus grands événements de
 son siècle. Il a été témoin de la
 chute de Louis XIV, de la prise de
 la Bastille, de la mort de Louis XVI.
 Son caractère est simple et modeste.
 Il aime la solitude et le travail.
 Ses écrits sont clairs et précis.
 C'est un véritable modèle de
 l'homme de bien.

(Faint, illegible handwriting on the right-hand page of the notebook)

Acta del primer Claustro que celebra el profesorado de este Colegio Subvencionado



En la ciudad de Benicarló a 5 de Diciembre de 1933 y siendo las 17 horas se reunió el Claustro de este Colegio Subvencionado de segunda Enseñanza en la sala de profesores de dicho Centro, bajo la presidencia de D^a Isabel Garcia Dauden, Directora y profesora encargada de curso de la asignatura de Geografía e Historia de este Colegio nombrada para dichos cargos en virtud de O.M. de 28 y 29 de Noviembre de 1933 respectivamente, tomó posesión de los mismos el día 8 del corriente ante el Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta ciudad y con asistencia de los profesores nombrados con destino a este Centro hasta la fecha que son: D^a Josefa Baines Solera, profesora encargada de curso de Latín y Literatura, nombrada en virtud de O.M. de 29 de Noviembre último. D. Rafael Varques Ojgerholer profesor encargado de curso de la asignatura de Dibujo nombrado en virtud de O.M. de 29 de Noviembre último y D. Francisco Sella Carreres profesor encargado de curso de la asignatura de Frances nombrado en virtud de O.M. de 30 de Noviembre de 1933. A todos los cuales y en cumplimiento de la O.M. de 30 de Noviembre último, dió posesión de sus cargos el Director D^a Isabel Garcia Dauden con fecha de ayer de la

Ala Jbáñez y al h. Vasquez y con fecha de hoy al h. Sefa. de dichas tenas de pro-
piedad se ha dado cuenta ya a la Super-
intendencia.

El Director, a todos los compañeros
reunidos, da la bienvenida invitando
les para que cordialmente todos juntos
y en colaboración lleven a su fin la
tarea que se les ha encomendado,
da cuenta del atrazo en que aun se en-
cuentra el local destinado al Colegio.
no obstante ello se dara un rápido
avance a las obras para que las clases
puedan comenzar el día 8 de Enero, así
mismo pone en conocimiento de los
compañeros que no se cuenta con nin-
gun material para la instalación
del Centro, no disponiendo para la
provisión de todo cuanto de momento
haga falta, más que de un crédito
que se librará a favor del Colegio por
valor de 1000 pts según la O.M. de 10
de Noviembre de 1933 y acta del 11 por
la cual se conceden a los Colegios sub-
vencionados de 1.^a Enseñanza para pri-
meros gastos dicha cantidad.

Acto seguido el Director lee la
O.M. de 18 de noviembre de 1933, entre-
do el Claustro de su contenido, la direc-
ción propone al reunion que, para dar
cumplimiento al apartado 5.^o de dicho O.M.
debe procederse al nombramiento de
secretario. Puesto este punto a delibera-
ción, es nombrado por unanimidad a

D. Francisco Sefla Carreras acordando el Claustro que dicho acuerdo se comunique a la Superioridad para su superior aprobacion.

Acto seguido el Sr. Sefla entra accidentalmente en posesion de su cargo. La direccion propone tambien que teniendo en cuenta la misma O.M. se proceda al nombramiento del cargo de Vice-Director, la Srta. Ibáñez propone se suspenda de momento el nombramiento hasta que se nombren los otros profesores que faltan en la plantilla del Colegio ya que no podria elevarse la terna correspondiente por ser insuficiente el numero de profesores nombrados para este Centro. La direccion acepta la observacion y se acuerda aplazar por tanto el nombramiento de Vice-Director.

La direccion da cuenta de estar haciendo gestiones para el nombramiento de auxiliar de secretaria interior y de portero interior en cumplimiento del apartado 4º de dicha O.M. de 28 de Noviembre de cuyos resultados dara cuenta tan pronto realice los nombramientos.

El secretario da lectura al Decreto del 25 de Septiembre de 1937 Gaceta del 26 sobre creacion de Colegios subvencionados asi como tambien lee el Decreto del 14 de Enero Gaceta del 17 sobre organizacion de estos Colegios, y el Decreto del 26 de Agosto 1937 Gaceta del 30 y 11 de Noviembre sobre obligaciones de los profesores encargados de curso. daudore el Claustro por enterado. Teniendo en cuenta la misma disposicion (O.M.

28 Nbre 1933) da lectura a la Ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857 referente a la parte vigente y de Interés para los Institutos de 2.^a Enseñanza, así como también da lectura al Reglamento para el Régimen y Gobierno de los Institutos de 2.^a Enseñanza.

El secretario lee un telegrama del Ilmo Señor Subsecretario, interesando se le comunique la cantidad con que el Ilmo Ayuntamiento de esta localidad contribuirá a la adquisición del Material científico con destino a este Colegio. La dirección dice que se oficiaba al Sr. Alcalde de esta localidad para que conteste a este requerimiento y que tan pronto conteste el Ayuntamiento dará cuenta al Claustro. La dirección hace de manifiesto que, no disponiendo de ninguna cantidad en metálico la caja del Colegio y siendo preciso efectuar algunos gastos como son los de correspondencia, suscripción a la Gaceta de Madrid, a la Legislación de 2.^a Enseñanza y otros de suma necesidad, la dirección está dispuesta a adelantar las cantidades que se precisen para la buena marcha del Colegio, presentando en su día y ante el Claustro o la Junta Económica del mismo, cuenta de los gastos efectuados. El Claustro acuerda que la dirección adquiere to-

do cuanto era necesario y en consecuencia
acuerda el Claustro suscribirse a la gaceta
de Madrid y a la Revista Minerva,
pedir el envío de la obra Legislación de
2.^a Enseñanza y adquirir la obra, guía del
Estudiante de Bachiller. La dirección da
cuenta de que solicitará franquicia pos-
tal para el Colegio. El Claustro acuerda
reunirse los días 5 de cada mes para
celebrar Claustro ordinario, no habien-
do mas asuntos que tratar se levanta
la sesión.

Buenos Aires 5 de Diciembre de 1933.

1.^o D.
Director

Gabriel García Dauden

El secretario
Francisco Lefebvre

Claustro extraordinario 8 Diciembre 1933

En la ciudad de Buenos Aires a 8 de Di-
ciembre y siendo las 17 horas, previa con-
vocatoria y bajo la presidencia de D. Gab-
riel García Dauden, Director y profesor en-
cargado de curso de las disciplinas de
Geografía e Historia se reunió para
formar Claustro extraordinario D. Fran-
cisco Lefebvre Carreras, secretario y profesor
encargado de curso de la disciplina
de Francés. D. Rafael Torques Aggerholm
profesor encargado de curso de la dis-
ciplina de Dibujo y D.^a Josefina Baines
Solera profesor encargado de curso de
la disciplina de Latín, para nom-
brar habilitado de este Colegio sub-

reunión de 2.^a Enseñanza.

Verificada la votación es nombrado D. Bernardo Artola Soligo con residencia en Castellón de la Plana calle de Niños de Arce n.º 4 Tomándose acto seguido el acuerdo de poner dicho nombramiento en conocimiento del interesado y de los señores Subsecretario y Ordenador de Pago del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión a las 18.

Benicarló 8 de Diciembre 1933

vs. de El Director
 Rafael García

El Secretario
 Francisco López

Acta del Claustro extraordinario del 13 de Diciembre de 1933.

En el Colegio subreunido de 2.^a Enseñanza de Benicarló a 13 de Diciembre y siendo las 10 horas, se

reune Claustro con carácter extraordinario, previamente conuocado por el Director y bajo su presidencia acudiendo los señores que al margen se expresan.

El director abre la sesión.

El secretario da lectura al acta del Claustro anterior que es aprobada por unanimidad.

La dirección da cuenta de que en virtud de O. Mi. de 28 de Noviembre,

gaceta del 29 que autoriza en su apartado 5^o a los directores para nombrar al Auxiliar de Secretaria y personal subalterno de los centros con caracter interior, propone para estos cargos a D. Gonzalo Freres, Lausbathian como auxiliar de secretaria y a D. Felix Martinez Pericas como contable con un sueldo de 300 y 175 pts respectivamente; el Claustro se da por enterado y acepta dichos nombramientos.

El director da cuenta de haber reclamado los 1000 pts que a este Centro corresponden en virtud de O.M. de 10 de noviembre de 1911, habiendo indicado en el oficio que dicha cantidad se libere a nombre de D. Bernardo Artola Soligo habilitado de este Centro, de no disponer el Claustro otra cosa; el Claustro da su conformidad.

La direccion da cuenta de haber recibido en saludo al Excmo Sr. Rector de la Universidad de Valencia y otro al Excmo Sr. Director del Instituto de Castellon. Da cuenta tambien de haber recibido la visita de los directores de las Escuelas graduadas de esta ciudad, los cuales se han ofrecido para todo cuanto se necesite; el Claustro se da por enterado de todo.

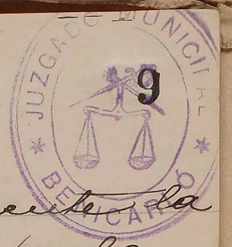
La direccion expone la conveniencia de anunciar la apertura de la matricula oficial y de solicitar de la Superioridad permiso para que en este centro se celebren Exámenes de Ingreso ya que no puede recogerse este Centro a los beneficios de la O.M. de 10 de Noviembre ultimo que concedia



un plazo de 15 días para celebrar dicho examen. el Claustro vista la conveniencia de lo expuesto, acuerda que se abra el plazo de matrícula oficial el día 18 del corriente y que termine este plazo el día 5 de Enero y que con fecha 18 se solicite por la Dirección la concesión de examen de Ingreso, abriéndose la matrícula de dicho examen en el momento oportuno según las ordenes de la Superioridad, facultando al Director para hacer cuantas gestiones crea necesarias sobre este particular.

La Dirección da cuenta de que en la presente semana, el Ayuntamiento ha enviado y enviara unas circulares impresas donde se da a conocer la creación del Colegio Subvencionado con todas sus ventajas y su proxima apertura. El secretario da lectura a una de ellas y el Claustro se da por enterado.

La Dirección da cuenta que, con arreglo a lo dispuesto en la O.M. del 3 de Junio de 1953, los Colegios Subvencionados pueden conceder matrículas gratuitas. Hace que el secretario lea la Ley de Presupuesto de 1950-51 que regula lo que deben y tienen derecho a matrícula gratuita así como el numero de ellas que se pueden conceder. Así mismo lee la R.O. de 1 de Mayo de 1951. Enterado el Claustro y en virtud de los apartados 3º y 4º de dicha R.O.



acuerda que se anuncie oportunamente la concesion de matriculas gratuitas, por la secretaria, fijando el plazo de presentacion de instancias desde el dia 15 de Diciembre al 5 de Enero y que para la justificacion de pobreza, se presente ademas de la solicitud, el certificado de pobreza expedido por la Alcaldia respectiva y voluntariamente sin el caracter de precision, el de la Hacienda de Castellon.

El secretario lee un oficio recibido el dia 6 procedente de la Oficina Tecnica para la sustitucion de la Enseñanza Religiosa, en la que se interesa se envíe una solicitud fijando los muebles escolares que con arreglo a unos planes recibidos de dicha Oficina Tecnica se juzgaren mas necesarios y precisos y que se indique la cantidad con que el Ayuntamiento esta dispuesto a cooperar a la adquisicion de los mismos.

La direccion da cuenta de haber oficiado ya al Ayuntamiento para que fije esta cooperacion.

El Claustro acuerda, que, la direccion solicite los muebles que era mas necesarios, asi como dadas las necesidades del Centro, adquiera todo cuanto crea y juzgue preciso.

El secretario lee la O.M. del 5 del corriente y acta del 10 por la que se concede a los Colegios subvencionados la cantidad de 3000 pts a justificar para los gastos de sostenimiento y conservacion.

y material de todas clases y que dicha cantidad sera librada a nombre de los directores o habilitados de material.

El Claustro se da por enterado y acuerda que dicha cantidad se libere a nombre del director.

La direccion da cuenta de haber adquirido un sello con el membrete del Colegio, asi como tambien la obra "Legislacion de 2.^a Enseñanza" por valor de 5 y 15.50 pts respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesion.

Benicarlo 13 de Diciembre 1933

El secret.^o

Frau^{co} Lefa

Acta del Claustro extraordinario del 30 de Diciembre de 1933

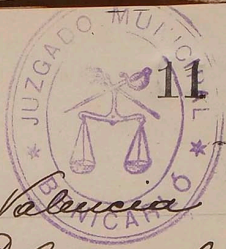
En la ciudad de Benicarlo a 30 de Diciembre y siendo las 16 horas en la sala de profesores de este Colegio habuencionado y previamente convocado por el director D.^a Isabel Garcia Dauden y bajo su presidencia, se reunió el Claustro con caracter extraordinario asistiendo los profesores D.^a Josefa Bañes Solera, el secretario que prescribe y D. Jose M.^a Guemes Fajos profesor encargado de curso de la asignatura de Matematicas de este Colegio nombrado por O.M. del comente el cual tuvo posesion en el Instituto Nacional

D.^a Isabel Garcia

D.^a Josefa Bañes

D. Jose M.^a Guemes

D. Frau^{co} Lefa



de 2.^a Enseñanza de Luis Vives de Valencia el día 16 de Diciembre ante los Srs D. Manuel Castillo y D. Pio Beltrán, Vice-director y Secretario respectivamente de dicho Centro, no asiste el Sr. Vasquez Aggerholm por estar ausente. El secretario da lectura al acta del Claustro anterior que es aprobada por unanimidad. Acto seguido el secretario da lectura a la correspondencia oficial recibida y el Claustro se da por enterado.

La dirección hace que el secretario lea el decreto referente a ventaj Económica y se acuerda por el Claustro que se aplaza su constitución hasta ver si se nombra el resto del profesorado de lo contrario en el próximo Claustro se constituirá esta con los profesores que haya.

La dirección da cuenta de no haber recibido hasta la fecha, autorización para celebrar el examen de ingreso.

La dirección da cuenta de haber solicitado de la oficina Técnica del Ministerio, los muebles escolares que para el funcionamiento de este Colegio subvencionado ha creído más precisos. La dirección posee de manifiesto que en el oficio recibido de la oficina Técnica del Ministerio con fecha 7 de Diciembre y del cual se da cuenta en el Claustro del día 13 se hace constar que el funcionamiento de un Colegio no ha de depender del envío de

los muebles solicitados, por lo que esta Direccion y previo informe de precios de los cuales dio cuenta al profesorado, ha mandado construir al industrial de esta localidad Juan P^{ta} Olmos, aquellos muebles indispensables para el funcionamiento del Centro, ya que por unas a terminar las obras se inaugurarán el día 8 de Enero. Los muebles construidos por D. J. P^{ta} Olmos son: 10 mesas tripartimentales, 86 sillas, 6 mesas de dibujo con juego de elevacion e inclinacion bipersonales, 4 tarimas 4 bancos y dos mesas para profesores por valor total de 1259 pts el Claustro aprueba la compra hecha al Sr. Olmos y acuerda que le pague en su día con cargo al crédito de 3000 pts.

La Direccion da cuenta de haberle presentado las facturas de instalacion de la luz del Colegio que asciende por los diversos efectos que en ellas se detallan segun facturas n^o 1 y 2 a 870 pts. El Claustro acuerda que dichas facturas de la casa J. Carrago le paguen en su día con cargo de 3000 pts. Da cuenta la Direccion de que estando recién terminadas las clases y dependencias y siendo muy grande la humedad, ha adquirido de la casa Bartolomeo Craver y previa consulta a los profesores, 5 estufas con sus tubos y codos con



pendientes, mas dos forateros, todo ello por valor de 251 pts segun factura n.º 3 el Claustro aprueba la adquisicion y acuerda que dicha factura se pague en su dia con cargo al credito de 3000 pts. La direccion da cuenta de haber adquirido de la casa Emilio Ballester, efectos por valor de 309 pts segun se especifica en la factura n.º 4 de dicha casa, el Claustro acuerda que dicha factura se pague en su dia con cargo al credito de 3000 pts.

Da cuenta tambien la direccion de haber adquirido de la casa de muebles de D. Fran.º Foix dos mesas seis sillones, dos sillas un tabbero armario un perchero, ademas por dicho señor han sido colocados en todas las ventanas del Colegio, marcos con telas metalicas para resguardar los cristales todo ello importa 381 pts segun factura n.º 5 de dicha casa, el Claustro aprueba lo adquirido y acuerda que en su dia se pague con cargo al credito de 3000 pts.

La direccion hace ver al Claustro como las facturas que van hasta la fecha indicadas ascienden en su conjunto a la cantidad de 3000 pts con lo que queda cubierto dicho credito concedido a este Colegio por D. M. del 5 del comente.

Acto seguido da cuenta la direccion de haber adquirido de la casa Picente Pont de Valencia, objetos por valor de

90,75 pts segun factura de dicha casa
 tambien ha adquirido de la casa
 hijo de J. Amuegot objetos por valor de
 20 pts y de la casa Emelio Balster
 objetos por valor de 18 pts, vistas las
 facturas, el Claustro las aprueba
 y acuerda se paguen con cargo al
 credito de 1000 pts concedido a este Cen-
 tro por O. M. del 10 de Nove, asi mis-
 mo presenta tres facturas detalladas de la
 imprenta de D. Jose Lolo Jordau de esta, por
 valor de 874,25 pts importe de todo lo adqui-
 rido en dicha casa, siendo la mayor parte
 de los objetos adquiridos, impresos con desti-
 no a secretaria, el Claustro aprueba dichas
 facturas y acuerda se paguen con cargo
 al credito antes mencionado de 1000 pts
 la Direccion hace ver como con estas
 facturas queda cubierto el credito de 1000 pts
 da cuenta al Claustro de haber recibi-
 do dos oficios de la Alcaldia con fecha
 22 y 26 de Diciembre que lee el Secretario
 comunicando el acuerdo del Ayun-
 tamiento de esta localidad sobre ha-
 berle concedido a este Colegio las si-
 guientes subvenciones: 1800 pts con
 destino a material cientifico, 250 pts
 para primos gastos, 1000 pts con des-
 tino a muebles escolares, y muebles
 con destino a la sala de Profesores,
 Secretaria y Direccion por valor de 950 pts
 la Direccion manifiesta que has-
 ta la hora presente, no ha recibido
 ninguna de dichas cantidades ni lo



meubles endicados, comunicados al Claustro que ha dado cuenta de dicho oficio a la superioridad, el Claustro se felicita por la concepción hecha por el Ayuntamiento y acuerda dar las gracias al Sr. Alcalde para que los transmita al Ayuntamiento.

El secretario pone de manifiesto a los tres señores, que los facturas antes mencionadas quedan a la disposición de todos ellos para que puedan verificar cuantas comprobaciones crean pertinentes.

El secretario da cuenta de que hasta la fecha presente no se ha efectuado ninguna matrícula ni se ha recibido ninguna fondo en metálico.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión.

Benicarló a 10 de Diciembre 1933

V. B.

El Director

José García Dandín

El secretario

Frau ^{de} Peña

Acta del Claustro ordinario del día
5 de Enero de 1934

En el Colegio Subvencionado de 2.^o Enseñanza de Benicarló a 5 de Enero de 1934 y siendo las 16 horas

D.^a Isabel Garcia se reúne el Claustro de este Colegio Subvencionado
D.^a Josefa Báñez de 2.^o Enseñanza en la sala de profesores de dicho
D. Jose M.^a Jimenez Centro para celebrar sesión ordinaria bajo la
D. Francisco ~~del~~ Presidencia de D.^a Isabel Garcia Daudén Direc-
tora y profesores de Geografía e Historia, con
la asistencia de los profesores que al margen se
expresan y el secretario de este Centro.

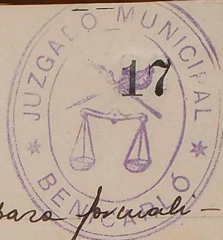
El Director abre la sesión

El Secretario da lectura al acta de la sesión an-
terior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta de la corresponden-
cia oficial recibida. El Claustro se da por enterado.

La Dirección da cuenta de haberse recibido una
parte de los muebles concedidos por el Ayuntamiento
de esta localidad con destino a la Secretaría, Sala
de Profesores, Dirección, dichos muebles son los siguientes:
Una mesa ^{escritorio} con un sillón de madera, cuatro sillas (de
mejor calidad que las otras de), una mesa escritorio
pequeña, un armario y una percha todo ello con des-
tino a Secretaría; cuatro sillas color corinto con destino
a la Dirección. El Claustro se da por enterado

Da cuenta la Dirección de haberse recibido diferen-
tes partidas de material científico procedentes del
Ministerio de Instrucción Pública, material todo
él, que está consignado en el libro de material cien-
tífico después de su correspondiente comprobación,
libro registro de material científico que está en po-
der de la Secretaría de este Centro, a disposición
de los tres profesores. El Claustro se da por enterado.
La Dirección da cuenta de que aun no se ha recibido



la autorización solicitada al H. Sr. Subsecretario para formular la matrícula de ingreso, hace remisión de las instancias, oficios y telegramas enviados por ella en diferentes fechas al Ministerio en suplica de que se conceda la celebración de dicho examen. La Dirección ~~hace~~ ver la necesidad de que se oficie al H. Sr. Subsecretario indicándole, que de no disponer lo contrario, se celebrará el día que el Claustro acuerde en esta sesión, el examen de ingreso; de no resolverse este asunto se crea una difícil situación al Colegio ya que dice que las inscripciones solicitando ser admitidos a dicho examen son muy elevadas pues ascienden a 38 en la actualidad, y de tener la seguridad de su celebración quiza asciendan a muchas más. Por lo que el Claustro ha de tener en cuenta, que siendo este el 1^{er} año que funciona el Centro, el retrasar el examen de ingreso, ayudará a pesar de nuestros esfuerzos, a que la gente desconfíe acerca de la celebración de dicho examen y más estando anunciada la apertura del curso para el día 8 de Enero.

El Claustro teniendo en cuenta lo expuesto, y el ambiente que se formaría y este formándose de desconfianza sobre la concesión de dicho examen, que privaría de no celebrarse, el que puedan acudir como oficiales muchos niños. Acuerda que el Director oficie al H. Sr. Subsecretario, diciendo "que de no disponer lo contrario el examen de ingreso en este Centro se celebrará el día 10 del corriente." a fin de que comenzándose las clases el día 8 los alumnos que sean aprobados en dicho examen, puedan acudir a clase y no pierdan la ocasión.

Si antes del día 10 o el mismo día 10 se recibiere orden en contra de la superioridad, se comunicará por la Secretaría del Colegio a los interesados a fin de que se suspenda dicho examen.

Queda facultada la Secretaría para admitir matrícula de ingreso desde el día cinco, diez de hoy

hasta el día 9. que se anuncie dicha matrícula y el plazo de ella en el tablón de anuncios, y que se haga pública de la mejor manera posible y que llegue a conocimiento de más gente; la hora en que se verificará será a las 9 de la mañana. El Director dice que se debe proceder a designar de acuerdo con la legislación vigente el tribunal que ha de presidir dicho examen, y que la secretaria lo remita al Rectorado para su aprobación, manifiesta que en Hellín el Director un profesor de ciencias y ella por la parte de Letras formaron el tribunal, no habiendo designado el ministro a ninguna persona ajena al Centro.

El Claustro acuerda que el tribunal para juzgar el examen de ingreso quede integrado por los tres siguientes:

Presidente D^o Pabel Jacinto Daudén, Director del Centro
 Secretario D^o Josefa Ibáñez Solera, profesora de Latín y Literatura,
 Vocal D^o José María Jimeno Díaz, profesor de Matemáticas, este tribunal se comunicará al Rectorado para su aprobación.

La secretaria dice que ruega al Claustro se prolongue el plazo de matrícula oficial unos días más, pues muchos alumnos viven en pueblos vecinos y siendo la publicidad difícil, aun escriben preguntando cuando se abre la matrícula, y eso por el estilo.

El Claustro acuerda se prolongue hasta el día 10, y que el día 11 se abra la matrícula de celebrarse el examen de ingreso para que puedan matricularse de primer curso los que fueren aprobados y solo para ellos cerrándose el plazo hasta el día 25.

También pide la secretaria se prorrogue el plazo para solicitar la matrícula gratuita, pues siendo este el primer año la gente no está impuesta y hay que ir con un poco de paciencia, el Claustro acuerda que se prorrogue definitivamente hasta el día 25 del



cofricente.

La Dirección da cuenta de no haberse recibido ningún mueble escolar de los solicitados a la Oficina técnica del Ministerio por lo que la cantidad de muebles adquiridos a Dautista Olmos por la Dirección, son insuficientes para cubrir las necesidades del Centro, pero que para atender las necesidades del momento ha recibido el ofrecimiento del Director y Directora de las Escuelas Nacionales, los cuales prestarán los muebles que necesitamos hasta que este Claustro resuelva una cosa u otra, es decir o adquirir los necesarios o esperar la resolución que de el Ministerio.

El Claustro acuerda que en vista de las necesidades del Centro se acepten de momento el ofrecimiento de los Directores de las Escuelas Nacionales, y que por la Dirección se oficie a la Oficina técnica en el sentido de que vista las necesidades de este Centro, tengan la bondad de contestar si serán concedidos los muebles solicitados, para en el caso contrario disponer este Centro de las mil pesetas concedidas por el Ayuntamiento de esta localidad con destino a adquirir muebles escolares, y destinarlas de acuerdo con las necesidades del mismo a dicho fin.

El Secretario lee el Decreto digo orden de 21 de Septiembre de 1921 en el que se trata de la constitución de las Juntas Económicas a instancias de la Dirección, esta manifiesta que debe procederse a la constitución a la Junta Económica de este Centro para poder llevar mejor la Administración de los fondos del Colegio, y que en el caso de faltar algún miembro de ella, conforme se nombren los nuevos profesores formarían parte de la misma.

El Claustro acuerda se nombra la de este Centro quedando integrado por todos los profesores nombrados hasta la fecha que acoplau admirablemente a lo dispuesto en dicho orden.

Presidente. D^a Isabel Janis Daudin Directora

de este Centro, Secretario don Francisco Lelfa Carrery
 Secretario de este Centro, Vocal de la Sección de Letras
 D^o Josefa Flañer Solera profesora de Latín, Litera-
 tura, Vocal de la Sección de Ciencias don José M^o Guine-
 ras Vayo profesor de Matemáticas y representante de
 los profesores especiales D^o Rafael Vasquez Aggerbolu
 profesor de Dibujo, no se pudo nombrar el representa-
 te de los profesores auxiliares de acuerdo con la orden
 de 20 de Septiembre de 1921 por no existir dicha categoría
 de profesorado en este Centro.

Se acuerda que la Junta Económica se reune en
 sesión el día 15 del corriente y que se comuniquen su
 constitución a la superioridad.

La Dirección da cuenta de no haber sido designado
 todavía los profesores de Ciencias Naturales y Edu-
 cación Física, a pesar de haber sido reclamado
 por ello, por lo que se tendrán que nombrar ayu-
 dantes para encargarse de dichas disciplinas, de
 no enviarse los titulares el día 8 de antes por el
 Ministerio. El Claustro dice que la Dirección ha-
 ga lo que crea más conveniente.

La Dirección presenta a la consideración de los
 Profesores un proyecto de horario de clases por si les
 parece bien aceptarlo o modificarlo de acuerdo con
 las necesidades, de no parecerles bien ni una ni
 otra cosa será conveniente proceder a la suspensión
 de otro nuevo para que de acuerdo con él se esta-
 blezca el horario de clases y pueda a la mayor
 brevedad remitirse a la superioridad.

El Claustro escuchado en lectura lo aprueba
 por unanimidad, acordando que se remita al
 Rectorado para su aprobación, y que una vez apre-
 bado se exponga en el Tablon de anuncios.

No habiendo más asuntos que tratar se

D^o Josefa
 ra, profesora
 literatura,
 Guine-
 ra de Matem
 Rafael Va
 bolu profes
 no existe
 permiso



levanta la sesión.

El presidente

Fransisco Jaudin

El secretario
Francisco Jaudin

Acta del Claustro extraordinario del día 16 de Enero de 1934

En la ciudad de Benicarló a 16 de Enero de 1934 y siendo las dieciséis horas se reúne el Claustro de este Colegio Subvencionado de 2ª Enseñanza en la sala de profesores de dicho centro, para celebrar sesión extraordinaria convocada y presidida por la Dirección con la asistencia de los profesores que al margen se expresan y el secretario del Centro.

D^a Josefa Franer bollera, profesora de Latín y Literatura; D^o José M^o Jimenez Tayos profesor de Matemáticas; D^o Rafael Vargas Aggerholm profesor de Dibujo ausente por estar de permiso y ausente.

El Sr Director alre la sesión leída el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

La Dirección da cuenta de haber recibido del Ilmo Ayuntamiento de esta localidad la cantidad de 250 pesetas consignada por dicho Ayuntamiento como subvención para primeros gastos, según comunicación oficiada a esta Dirección con fecha 26 de Diciembre de 1933.

Da también de cuenta de haber recibido del Ilmo Ayuntamiento los muebles siguientes, una mesa escritorio y un sillón tapizado (y) con destino a la Dirección y seis sillones tapizados con destino a la sala de profesores.

Da cuenta la Dirección de que el día 10 recibió un telegrama del Ilmo Sr. Subsecretario interesandose si todo el personal estaba en sus puestos, esta dirección contestó, que estaba todo menos el Sr. Vargas Aggerholm, posteriormente a ese telegrama se recibió otro del Ilmo Sr. Subsecretario comunicando que el Sr. Vargas disponía de 15 días de permiso y contados desde el día del telegrama terminaría el plazo el día 25 del corriente.

La Dirección da cuenta de que por estar vacantes y sin cubrir las disciplinas de Ciencias Naturales y Educación Física de este Centro ya que el Ministerio no ha nombrado los titulares respectivos y no pudiendo quedar abandonadas dichas disciplinas, esta Dirección ha sacado a concurso en el día de ayer por medio de anuncio y bando, la provisión de las ayudantías interinas y gratuitas de Ciencia con especial adscripción a las disciplinas de Ciencias Naturales y la de Educación Física, la dirección dice que cerrándose el plazo de presentación de instancias en el día de hoy, hasta la hora presente, no hay solicitado dichas Ayudantías más que los señores siguientes: Don Ramon Cid Lopez Farmacéutico de esta localidad solicita la Ayudantía de Ciencias y D^o Eduardo Martínez Roderoy Maestro Nacional y Profesor de Educación Física la de Educación Física.

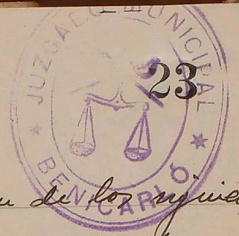
El Claustro se da por enterado y acuerda que de no presentarse antes de cerrarse el plazo, otros señores solicitantes, se nombren Ayudantes interinos y gratuitos de este Centro y de las materias respectivas que han solicitado a los expresados señores y de presentarse antes de cerrar el plazo más solicitudes y de mayor derecho que la Dirección resuelva como crea más de justicia.

La Dirección manifiesta que nombrados que sean dichos Ayudantes en el día de mañana mismo pasarán a hacerse cargo de las disciplinas vacantes en este Centro. El Claustro acuerda que así sea.

El Claustro de este Colegio acuerda suscribirse a la prensa siguiente "El Mercantil Valenciano" "Diario de Valencia" y a la Revista "Estampa".

La Dirección da cuenta de que ayer se reunió la Junta Económica, y en ella se acordó vista

D^o Josefa
prof. de
D^o José M^o
prof. de M^o
ante el D^o
Agustín
por estar
permiso.



los créditos de que dispone el Colegio, la construcción de los siguientes muebles escolares para cubrir las necesidades del Colegio de no recibirse antes del 1 de febrero contestación. 17 mesas tripersonales, 58 sillas, 1 vitrina guardar aparatos de la clase Ciencias Naturales, 2 mesas dibujo modelo pequeño, 4 mesas dibujo modelo grande, 1 mesa para cuatro alumnos y un banco para dicha mesa. El Claustro se da por enterado.
 Da cuenta la dirección de haber solicitado del Ministerio una máquina de escribir.

Da también cuenta de que el material científico últimamente recibido a quedado registrado el libro registro correspondiente.

El Director
 Rafael Jacinto Dauder

El Secretario
 Francisco J. J. J.

Acta del Claustro extraordinario del día 20 de Enero de 1934

En la ciudad de Benicarló a 26 de Enero de 1934 y D^o Josefa Havia Solera siendo las 16 horas, se reúne el Claustro de este Colegio prof^o de Latín y Literatura subvencionado de 2^a enseñanza en la sala de profesores D^o José M^o Jimenez Tays del mismo, para celebrar sesión extraordinaria como prof^o de Matemáticas, no cada y presidida por la Dirección con la asistencia ante el D^o Rafael Varque de los profesores que al margen se expresan y el Secretario Aguerholm prof^o de Dibujo no del Centro por estar ausente y con permiso.

El Sr. Director abre la sesión leído el acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

La secretaria da cuenta de que la matrícula oficial de este Colegio ha ascendido a 56 alumnos, todos los cuales han realizado sus pagos correspondientes.

Da cuenta de que la matrícula gratuita solicitada

ha ascendido a 14 peticiones, presentadas a la consideracion del Claustro las solicitudes y documentos justificativos de pobreza a fin de que el Claustro resuelva dichas peticiones.

El secretario actúo seguido del los nombres de los 14 señores para los cuales se solicita la matricula gratuita que son los siguientes: Don Joaquin Arago Deltrán, Teresa Bena Navarro, Pedro Balaguer Adellanta do, José L. Octavio Segarra, Juan Maner Ayza, Miguel Noufort Bena, José Otta Olbriol, Miguel Barrera Traval, Maria Moros Climent, Antonio Tibla Delsbots, Pedro Traver Verge, Sebastian Rambla Sastriques, Tomás Alonso Martinez y Rosa Pegueroles Rouchera.

El Claustro, visto los documentos legales presentados por los solicitantes y teniendo en cuenta que en virtud del Decreto de 3 de Junio de 1933, se pueden conceder el 25% de las matriculas ordinarias y ascendiendo la de este Colegio al numero de 56 y siendo el 25% de 56 precisamente 14, el Claustro acuerda que se conceda matricula gratuita a los 14 señores antes mencionados.

La Direccion ruega al Claustro se conceda ~~dis~~ pensa de toda clase de pagos en metálico además de la matricula gratuita a D^a Rosa Pegueroles Rouchera, pues al Claustro le consta su estado de pobreza, ya que la madre de dicha alumna y para atender a la alimentacion de ella y de su hija ha de ir a realizar trabajos al campo y a las casas, con el inconveniente de ser eventual, además por la Directora de los Colegios Nacionales se ha dado un informe de dicha alumna un informe favorable a sus disposiciones para el estudio, así se acuerda por el Claustro dispensar de



todo pago en metálico a D^{ca} Rosa Pequeroley Rouchera.
El secretario le los nombres de los alumnos que han obtenido en virtud de acuerdo anterior matrícula gratuita con dispensa de pago de papel del estado y título, que son: D^o Joaquin Arago Deltrán, Teresa deua Navarro, Pedro Braver Verge, Pedro Balaguer Adelan-
tado, José Luis Octavio Segarra, Juan Manes Ayza, Miguel Vunfort-
tero, José Ortis Olbiol, Miguel Barrera Braval, Maria Moros
clinient, Antonio Tilla Selthort, Sebastian Rambla Sastri-
ques, Jomaj Alonso Martinez y Dona Rosa Pequeroley Rouchera
a esta ultima se le concede además dispensa de todo pago
en metálico.

Por la secretaria del Centro, se acuerda, el que se haga público
y que se ponga en conocimiento de los interesados el anterior
acuerdo, así mismo que se fije, plazo para que dichos alumnos
puedan efectuar la matrícula o mejor dicho los pagos en me-
tálico de la matrícula.

La Dirección se cuenta de que en el día de ayer se fue
concedido a D^o Rafael Vargas Aggerholm profesor de
Dibujo de este Centro 15 días mas de permiso, por lo que
esta Dirección en previsión y no queriendo que se dilatase
más el plazo de nombrar Ayudante interino y gratuito
de Dibujo para que dicha disciplina pueda ser debida-
mente atendida, acordó sacar a concurso la provisión
de dicha Ayudantia, y cerrandose el plazo de presenta-
ción de instancias en el día de hoy, despues de haberse
anunciado debidamente, por medio de avisos y bando, lo
han solicitado hasta el momento presente dicha Ayudan-
tia D^{ca} Carmen

Maestra de
las Escuelas Nacionales de esta localidad, y don Tran-
cisco Vaquer Flater exultor dibujante.

El Claustro atendiendo a los trabajos presentados por
ambos solicitantes, decide que de no presentarse con
mejor de derecho otro aspirante que por la Dirección
se nombre a D^o Francisco Vaquer Flater Ayudante

gratuito e interino para el curso 1923-1924 de la asignatura de Dibujo y que se notifique al interesado este acuerdo. La Dirección da cuenta, que el Ayudante de Educación Física don Eduardo Martínez Rodenas le ha manifestado que a fin de poder atender bien la Ayudantía sin perjudicar sus servicios de maestro, suplicaba que se modificase el horario en cuanto a las horas de su clase y a los días señalados, es decir que en vez de ser la clase de 1^{er} año los Lunes, Miércoles, y Jueves se pudiese los Martes, Jueves y Sabados de 10 a 1. y la de 2^o curso en vez de ser los Lunes, Miércoles, y Viernes de 9 a 10 fuese los Martes, Jueves y Sabados de 11 a 12; El Claustro acuerda que se acceda a lo solicitado siempre que el Ayudante de Dibujo este dispuesto a aceptar las horas y días señalados en el horario hasta el día de hoy a Educación Física, y el día que ouelva el profesor de Dibujo de su permiso también acepte la alteración del horario.

El Claustro acuerda que el Sr. Vaquer se haga cargo de la disciplina de Dibujo durante la ausencia del profesor titular en tan pronto sea nombrado por la Dirección de este Colegio de acuerdo con el acuerdo anterior sobre la provisión de la Ayudantía de Dibujo.

Da cuenta la Dirección de haber recibido la mesa que se destinará a la sala de profesores de este Centro, terminando con ello según manifestaciones del Sr. Alcalde el envío de muebles destinados a sala de Profesores, Secretaría y Dirección de acuerdo con lo consignado para este fin.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acordando reunirse en sesión ordinaria el día 5 de Febrero, en Benicarló a 26 de Enero de 1924. Lo enmendado de 10 a 11 y "la" vale Benicarló 26 de Enero de 1924.

El secretario

El Director
 Rafael García Jandén



Acta del Claustro ordinario del día 5 de Febrero de 1934

En la Ciudad de Benicarló y siendo las dieciséis horas del día 5 de Febrero de 1934, se reúne el Claustro de profesores de este Colegio Subvencionado de 2ª Enseñanza de Benicarló, en la Sala de Profesores del mismo, para celebrar sesión ordinaria, presidida por la Dirección ^{con la asistencia de} y los profesores que al margen se expresan y del Secretario del Centro.

El Sr. Director abre la sesión, el Secretario lee el acta del Claustro anterior que es aprobada por unanimidad.

La Dirección da cuenta de haber recibido en oficio del Ministerio comunicando haber sido nombrado Secretario interino de este Centro Don Francisco Sella Carreres, por haber aceptado la superioridad la propuesta formulada por este Claustro el día 5 de Diciembre pasado, como desde dicha fecha el Sr. Sella desempeña la Secretaria accidentalmente, sigue actuando de Secretario con carácter interino según el nombramiento. El Claustro se da por enterado.

Acto seguido la Dirección replica al Claustro que si tiene a bien, los asuntos a tratar en este Claustro, podrían tratarse en un Claustro que se podría celebrar el día 14 de este mes, teniendo en cuenta que el día 10 se le acaba el permiso al Sr. Vasques Aggerholm y antes del doce del corriente habrá tomado posesión separadamente de un cargo de profesor de Ciencias Naturales Don Alfredo Malva Lopez nombrado para dicho cargo y con destino a este Centro en virtud de Orden Ministerial de 29 de Enero ultimo, según oficio recibido de la superioridad por esta Dirección, con lo cual a dicho Claustro podrían acudir todos los profesores y tratarse con más amplitud y mejor todo lo referente a la organización de las permanencias, así como también podrían manifestar aquellas necesidades que noten en sus clases sobre material etc para de conformidad con las posibilidades económicas del Colegio aten-

derlas a la mayor brevedad.

El Claustro acuerda suspender la sesión de hoy y que esta se reanude o se convoque ~~una~~ nuevo Claustro el día 14 del corriente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, el interlineado "con la asistencia de" = vale. Benicarló 5 de Febrero de 1924

El Director

José María Daudén

El Secretario
Francisco López

D^o Josefa Flores

D^o José M^o Jimenez

D^o Alfredo Malva

no asiste el Sr. Varquez Aggerholm por haber sido trasladado.

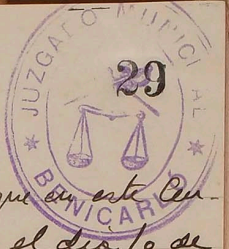
En la Ciudad de Benicarló a 14 de Febrero de 1924 y siendo las 16 horas, se reúne el Claustro de profesores de este Colegio Subvencionado, para celebrar sesión extraordinaria en la Sala de profesores de dicho Colegio bajo la presidencia de la Directora D^o José María Daudén y con la asistencia de los profesores que al margen se expresan y la del secretario.

El Director abre la sesión; el secretario lee el acta del Claustro anterior que es aprobada por unanimidad.

El Director manifiesta que para dar cumplimiento al acuerdo del Claustro anterior a convocado esta sesión de Claustro extraordinaria para el día de hoy. Hace la presentación del profesor de Ciencias Naturales Don Alfredo Malva Lopez nombrado para este Centro, dándole la bienvenida, y deseándole sea un buen colaborador de la obra a realizar.

El Claustro le da también la bienvenida.

El secretario lee la orden ministerial de 20 de Enero (párrafo del 13) en la cual se concede un nuevo plazo de exa-



menes de ingreso a este Centro, la Direccion manifiesta que en este Centro se celebró como todo, rabeu el examen de ingreso el dia 10 de Enero, no obstante ello se han acercado a ella esta mañana unos cuantos alumnos oyentes de primer curso, replicandole que se van acopiendose a dicha orden Ministerial examinarse de ingreso, para poder si son aprobados acudir como alumnos oficiales en vez de ser alumnos oyentes, por lo que esta Direccion cree que debe celebrarse ese nuevo examen de ingreso, ya que los alumnos a que hace referencia asisten a las clases de este Centro desde unos dias despues de comenzado el curso, y si no se examinaron de ingreso en la convocatoria del 10 de Enero, fue debido a no haberse enterado con anticipacion.

El Claustro acuerda que se anuncie se celebrase de un nuevo examen de ingreso para el dia 21 de Febrero comiense y que el tribunal que ha de juzgar dicho examen este integrado, como presidente D^e Pabel Janis Dauden Director de este Centro, D^e Josefa Páñez Tolera profesora encargada de curso de Latin y Literatura actuará como secretario, y como vocal actuará D^e Jose M^e Gimenez Tays profesor encargado de curso de Matematicas, como vocal suplente Don Alfredo Malva Lopez profesor encargado de curso de Matematicas, digo Ciencia Natural.

El Claustro acuerda que el examen de ingreso se celebre a las 10 de la mañana de dicho dia 21.

El secretario de cuenta de que Don Rafael Varques Aguilera profesor encargado de curso de la asignatura de Dibujo de este Colegio ha sido baja del mismo, por haber sido trasladado en virtud de Orden Ministerial de 10 de Febrero al Instituto "Laguarda" de Madrid. lle el oficio en que se comunica por el ministerio dicha orden.

El Claustro se da por enterado: La Direccion dice que por no haberse presentado más solicitudes aspirando a la Ayudantia de Dibujo, que nombrado Ayudante interino y gratuito de este Centro Don Francisco Varques

Hatzer, el cual desde el día 27 viene desempeñando por acuerdo del Claustro dichas disciplinas de Dibujo, la Dirección cree por tanto que puesto que el Sr. Vazquez ya no presta sus servicios en este Centro, por lo anteriormente expuesto, y mientras se nombra por el Ministerio nuevo profesor de Dibujo, debe tenerse en cuenta que el Ayudante de Dibujo de este Centro Sr. Vazquez cubre la vacante de dicha asignatura desde el día 10, y que si el Claustro no ve inconveniente en ello podrá en lo sucesivo seguir desempeñando dicha vacante, hasta que el Ministerio resuelva.

El Claustro acuerda darse por enterado y en consecuencia, que se cubra dicha vacante hasta que el Ministerio resuelva por el Ayudante interno y gratuito de este Centro de la asignatura de Dibujo Don Francisco Vazquez Hatzer, y que el plazo de cubrir vacante se le cuenta desde el día 10 del corriente.

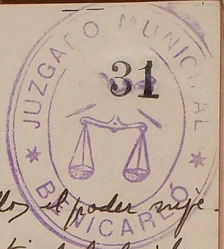
La Dirección da cuenta de que el día 12 del corriente dejó de cubrir la vacante de Ciencias Naturales Don Ramón Cid Lopez Ayudante interno y gratuito de la lección de Ciencias de este Centro por haber tomado posesión dicho día de su cargo el profesor señor Malva nombrado para dicho cargo.

La Dirección manifiesta que si les parece a todos los profesores podría entrarse en el punto, organización de las permanencias.

La Dirección hace que el Secretario lea los R. D. de 25 de Agosto de 1926. R. O. de 11 de Septiembre de 1926 R. O. de 29 de Septiembre de 1926,

La Dirección hace ver la necesidad de establecer las permanencias, así como deseaba ver completado lo mas posible el cuadro de profesores para que se pudiese tratar ese asunto.

Dice que son muchos los padres que han acudido a ella como a algunos profesores, preguntándoles que es lo que tienen



que hacer sus hijos por la tarde siendo un problema para ellos ^{el poder asiste} al hijo unas horas para que estudie; en vista de ello y permitiendo la legislación vigente el establecimiento de permanencias, ^{establecerlas} de a más de salvar el problema de los padres, por saber que sus hijos permanecerán estudiando por las tardes, nos permitirá a los profesores intensificar el trabajo, de forma, que la rapidez con que se desarrollará el curso, quede compensada en estas horas de permanencias y permita este trabajo conocer mejor a los alumnos.

La Dirección manifiesta que son bastante los alumnos que han dejado su nombre en la Secretaría del Colegio, manifestando de acudir a las permanencias en cuanto se establezcan, entre los inscritos figuran algunos alumnos que no viven en la localidad los cuales han de regresar a su domicilio en bicicleta por lo que al confeccionar el horario de las permanencias ha de tenerse en cuenta esta circunstancia. También manifiesta que el número de alumnos que desean acudir a las permanencias de 2º 3º y 4º curso será muy reducido para formar grupo ya que relativamente son pocos los alumnos matriculados de dichos cursos, pero no obstante se podrá salvar este inconveniente, agrupando asignaturas análogas o que se daban con un mismo profesor, quedando a criterio del mismo el organizar el trabajo y distribuir el tiempo dentro de su clase, fijando si le parece una hora de trabajo ^{por clase} por clase, que se pudiese prorrogar un poco más a discreción del profesor para no perjudicar en su trabajo al profesor que le requiera en turno.

En cuanto al precio que se debe fijar será el de 10 pesetas mensuales pues siendo muchos de los alumnos de clase humilde ^{de} señalando ese precio la ley, no debe pensarse en aumentar la cuota pidiendo autorización para ello.

La Dirección cree también que la disciplina de Dibujo debe figurar en el plan de las permanencias pues, no habiendo de durar el curso más de cinco meses y siendo la clase atenua los alumnos no podrán obtener un resultado positivo, a pesar del esfuerzo que realice el Ayudante Sr. Vaquer, además que trabajando dicho Sr. gratuitamente ya que el titular ha estado de permiso y ahora lo han trasladado a Madrid, todo saben que el Sr. Vaquer

reside en Madrid digo Vinaroz, y que es un gran merito la actividad y el desprendimiento de gastar todos los dias en viajes, por lo que por lo menos lo que pedia de permanencias le aliviara de este gasto.

El Claustro acuerda aprobar todo lo manifestado por la Direccion. La Direccion presenta un proyecto de horario de permanencias que es aprobado por el Claustro y queda como horario efectivo.

La Direccion dice que las clases practicas que los profesores quisieran dar habran de darse en las horas intermedias tanto de la mañana como de la tarde en que los alumnos no tengan nada que hacer. Asi ella piensa hacer sesiones de cine todos los

jueves y sabados que sean posibles de 6 a 7 o a otra hora siempre que no perjudique otro trabajo del profesor que le toque ya que dichos dias y segun el horario ella tiene planes.

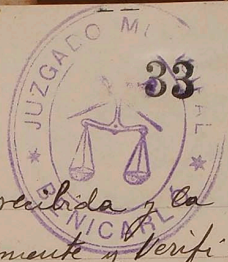
El Claustro acuerda que las permanencias se establezcan a partir del dia 1^o de Marzo, quedando abierto el plazo de dicha matricula de permanencias los dias que la secretaria fije a finales de este mes de Febrero.

La Direccion manifiesta que estando vacante el cargo de Vice Director de este centro, debe procederse a nombramiento de la terna para que la superioridad designe al Vice-director de este Centro.

Son propuestas para la terna de Vice-Director de este Centro D^{na} Josefa Blauer Solera profesora encargada de curso de Latin, Literatura, D^o Jose Maria Jimenez Tays profesor encargado de curso de Matematicas y Don Alfredo Maldonado Lopez profesor encargado de curso de Ciencias Naturales.

La Direccion mepa a los señores profesores que cada uno de ellos les transmita por escrito o de palabra las necesidades más urgentes que necesite en su clase y que teniendo en cuenta las posibilidades del Colegio serán lo más pronto posible ratificadas de acuerdo con lo que disponga la Junta Económica de este Centro. El interlineado "establecerlas" vale. - No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.

Por error de copia se adiciona lo siguiente: La Direc-



ión manifiesta que teniendo en cuenta la matrícula recibida y la que se prevé para el curso próximo este Colegio fácilmente y verificando los trámites necesarios consignados en el apartado 5º del Decreto de 26 de Agosto de 1937 (Gaceta del 30) podría ser elevado a Instituto Elemental, con lo cual se podría estudiar el Bachillerato completo, y admitir matrícula de enseñanza libre, claro es que para realizarse esto es preciso contar antes con el local adecuado y el local que hoy se dispone en este Colegio queda muy reducido, aun cuando hoy sea suficiente a satisfacer las necesidades del Colegio, pero en el caso de cursarse en este Centro todo el Bachillerato sería necesario habilitar más aulas y sobre todo tanto para este curso, como para el que viene es necesario disponer de una gran sala de estudio donde pueda establecerse una biblioteca así como que se facilite un lugar donde los alumnos puedan estar en las horas de recreo.

Por ello cree que debía elevarse al Ayuntamiento de esta localidad una solicitud en la que se le transmite en estos deseos y en su consecuencia que el Ayuntamiento resuelva.

El Claustro acuerda que por la Dirección se eleve una suplica, para que tenga a bien acordar por la gran importancia que tiene la ampliación del local destinado a Colegio subvencionado de 2ª enseñanza, a fin de que una vez acordado el atender esta necesidad, se pueda prever los trámites necesarios y de desearlo en Ayuntamiento solicitar a la Superioridad que lo que hoy es Colegio subvencionado pase a ser Instituto elemental.

Acuerda también al Claustro que se admita por las secretarías de este Centro durante los días 21 y 22 instancias solicitando matrícula gratuita, solo y exclusivamente de aquellos alumnos que hayan aprobado el ingreso en este Centro en la convocatoria que se anunciara para el día 21 del corriente. Secretarías admitirá la parte metálica de la matrícula dispensando provisionalmente del pago de papel del Estado timbre y polisa a aquellos que hayan solicitado la matrícula gratuita, y el

Claustro resolverá en definitiva que alumnos deben de verificar dichos pagos y a quien se le ratifica definitivamente la dispensa y por tanto se le concede la matrícula gratuita. Lo adicionado vale no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión Remucarlo 14 de Febrero de 1934.

El Director

Jabel Garcia Dauden

El Secretario

Fran^{co} Lopez

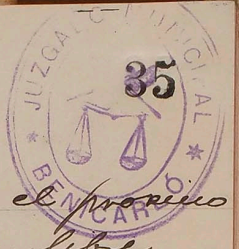
Claustro ordinario del 5 de Marzo 1934

En la ciudad de Remucarlo a 5 de Marzo a las 17 horas del día se reunió el salou de profesores de este Centro de

D.^a Jabel Garcia reunieron los señores profesores que al D.^a Josefa Bañes Marquer se expresaron con el secretario D. Jose M.^o Jimenez que preside, bajo la presidencia de D. Alfredo Malva de D.^a Jabel Garcia Dauden para formar Claustro ordinario; la presidencia abre la sesión.

La direccion da cuenta de que ha sido nombrada vice director de este Centro D.^a Josefa Bañes Solera profesora de este Centro segun oficio recibido el dia 8 del corriente.

La direccion da cuenta de que por los alumnos opeutes de este pueblo y por otros de pueblos vecinos, se ha solicitado a esta direccion que haga gestiones para que a este Centro se le conceda la enseñanza libre



que en su consecuencia que pueda el próximo mes de Abril admitirse matrícula libre.

El claustro acuerda se solicite por la Dirección la enseñanza libre y que puedan examinarse en este Centro, alumnos ojeantes y libres.

La Dirección pone de manifiesto que el Sr. Alcalde de esta localidad que es diputado provincial, ha conseguido que la Diputación Provincial de Castellón haya concedido la cantidad de 2000 pts para ayudar al Ayuntamiento en los gastos que pueda ocasionarles el Colegio.

El Claustro se da por enterado y acuerda dar un voto de gracias al diputado provincial D. Federico Castellano y que se le comunique a dicho señor dicho acuerdo, si que tambien se transmita a la Exma Diputación dirigiéndose a su Presidente, las gracias en nombre del Claustro por haber acordado dicha subvención.

Secretaria dice que solamente se le ha presentado una solicitud de matrícula gratuita por el padre del alumno Francisco Bayarri Ferrat solicitándole para poder matricular a su hijo en el 4^{er} curso, tambien manifiesta que se han verificado procedimientos del examen de Ingreso celebrado el dia 21 del corriente, 4 matriculas ordinarias por lo que de acuerdo con lo

que señala que podran concurrir el 25% de la matrícula ordinaria

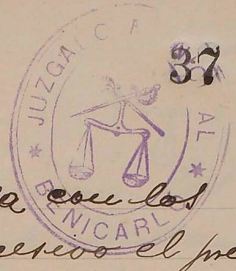
se puede conceder, teniendo en cuenta la matrícula ordinaria recibida, matrícula gratuita a D. F^{co} Bayarri tenat. El Claustro visto los documentos, acuerdo que así sea y que se le comunique al interesado.

Secretaría da cuenta de que la matrícula oficial en total ha ascendido a 76 alumnos de ellos corresponden a matrícula ordinaria 62 y a matrícula gratuita 14 real 1 del Sr. Bayarri tenat que en total son 15.

De los 76 alumnos matriculados oficialmente corresponden al 1^{er} curso al 2^o al 3^o y al 4^o datos que se han comunicado al Ministerio en cumplimiento de ordenes telegraficas recibidas de la Superioridad, y por oficio a la Sección de Estadística del Ministerio.

La dirección da cuenta que como consecuencia del evento elevado al Ilmo Ayuntamiento por acuerdo del claustro anterior, el Ayuntamiento designó una comisión que visitó el local para hacerse cargo de cuanto en la solicitud se indicaba, apreciando dicha comisión, que en efecto resultaba el local reducido sobre todo para años sucesivos y para cualquier intento a elevarlo a Instituto Elemental.

Manifiesta dicha comisión que el Ayuntamiento deseaba resolver este asunto, de poder ser y no resultar excesivo el alquiler acordarian la ampliación



para lo cual se pondrian al habla
dueños y en el caso de resultar excesivo el precio
del alquiler, el Ayuntamiento veria de tolerar
var el problema estudiando los medios de
poder coexistir un local en los solares
que el Ayuntamiento tiene en esta mis-
ma calle y a continuacion de las esue-
las. El Claustro se da por enterado.

La direccion dice que ha realizado
gestiones para realizar varias excursiones
y el precio de los viajes de casi todas ellas
viene a resultar a mas de 5 pts por lo
que ha recabado de la Junta economica
y ahora del Claustro la conformidad
para que de los fondos de Educacion y
Cultura se ayude en lo que sea posi-
ble a dichas excursiones el claustro a-
cuerda que asi sea.

La direccion da cuenta de que han
sido devueltos a las escuelas nacionales
los muebles escolares que nos prestaron
por contar ya el Colegio para sus necesi-
dades con los muebles necesarios y preci-
sos. El claustro acuerda dar las gra-
cias a los directores de las Escuelas
Nacionales.

El secretario da cuenta de que
la matricula de permanencia en
este primer mes de su implantacion
ha ascendido a 560 pts importe de 56
matriculas a razon de 10 pts la matricula
dice el Claustro que en la Junta eco-
nomica del dia 1 del corriente se acordó
que de dicho fondo de Permanencias

se paguen los gastos de limpieza y luz durante los meses que se celebren y aquellos que de ellos se deriven como descuentos etc. etc.

El Claustro acuerda que así sea y que el reparto de lo que quede para los profesores despues de descontados los gastos precisos, se haga por clases ya que son casi nulas las fiestas en este Centro pudiendose solo señalar exclusivamente los domingos

Se lee la correspondencia oficial recibida el claustro se da por enterado.

La direccion da cuenta de haber reclamado en diferentes ocasiones el pago de las subvenciones conseguidas por el Ayuntamiento. El Sr. Alcalde ha manifestado que activará el pago. No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesion en

Benicarlo a 5 de Mayo de 1934

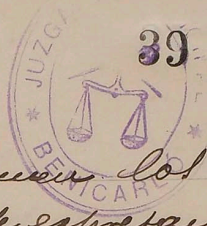
El Director

Habel Garcia Gaudin

El Secretario

Frau ^{co} J. J. J.

Claustro del 5 de Abril de 1934
En la ciudad de Benicarlo el dia 5 de Abril a las 17 del mismo, en la sala de profesores de este Colegio subvencionado bajo la presidencia de Sr. Habel Garcia



Se acuerda director del mismo, se reunen los señores profesores que al margen se expresan con el secretario que describe para formar claustro ordinario. El presidente abre la sesion.

- 1ª Isabel Garcia
 - 2ª Josep Blanes
 - 3ª Alpedro Malva
 - D. Fran. Leta
 - D. Jose M.ª Guemes
- no asiste por falta de documento de su padre

El secretario lee la correspondencia oficial recibida, el claustro se da por enterado

El secretario da cuenta de que el Sr. Guemes no comparece en este Claustro por estar enfermo) haber fallecido su padre durante estas vacaciones. El claustro acuerda darle el permiso. La direccion manifiesta que para atender a asuntos familiares derivados de la muerte del padre del Sr. Guemes y a ruego de este se le han concedido por ella 10 dias de permiso que comienzan a contarse desde el dia de hoy hasta el dia 15 del corriente.

El secretario dice que como ya manifesté en el claustro pasado, la matricula de permanencia correspondiente al mes de marzo pasado ha sido de 560 pts y de ellas se han pagado los gastos siguientes

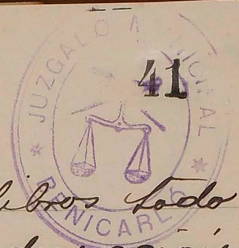
Recibo de los mes de marzo	13.20
Supersera y ob/ptos para ella	5.75
Descuento del 12% de 540.95	64.95
Total	84.00

Quedando a repartir 476 pts correspondiendo por clase a cada profesor la cantidad de 43 pts quedando en cobrante de 3 pts que si los profesores estan conformes podria destinarse como gratificacion al portero anterior

Felix Martinez Pericas. El claustro acuerda que así sea y aprueba el reparto de la direccion da cuenta que basiendo terminado las vacaciones en el dia de ayer y habiendote dado clase en el dia de hoy, no tendrá en este Centro que prolongarte el curso por haberte cumplido lo dispuesto en la orden del Rectorado.

La direccion da cuenta de que en virtud de la O.M. de la vuelta a ser reintegrado a este Centro el profesor de dibujo que fue de el D. Rafael Vaquer Aggerholm debiendo posesionarse de su cargo antes del dia 9 por lo que esta direccion fue pronto como así sea, comunicara al ayudante interior Sr. Vaquer que este de cubrir la vacante. El Claustro se da por enterado.

La direccion manifiesta que recogiendo la opinion de profesores y alumnos, cada dia se desea sentir mas la necesidad de instalar en el Colegio o en un lugar aparte una Biblioteca por lo que si el Claustro le parece, ella redactaria y haria gestiones - teniendo en cuenta que el Ayuntamiento está trabajando en la solucion del problema del local - para formar un presupuesto de gastos de instalacion de Biblioteca, y se podria solicitar la cantidad presupuestada asi como



otra cantidad para adquirir libros todo ello con cargo a los servicios de Educacion y Cultura del Ministerio en virtud de lo dispuesto en la O.M. de.

El Claustro acuerda delegar en la direccion para que realice cuantas gestiones juzgue necesarias y que redacte el proyecto necesario.

La direccion pone de manifiesto que se han adquirido de acuerdo con las peticiones formuladas por los profesores del Colegio, libros por valor de 931,50 pts dichos libros se han adquirido a la casa Marañón acordándose en la Junta Económica que se paguen de momento a reser de 1000 ptas mensuales y además a la casa Emilio Ballester libros por valor de todos los cuales quedan registrados de acuerdo con la relacion servida en un libro destinado a este fin y que obra en poder de secretaria.

La direccion comunica que ha recibido del Ayuntamiento el dia 31 de Mayo la cantidad de 1000 pts a cuenta de las 1800 pts consignadas como subvencion para adquirir material científico.

Ya cuenta de que se han adquirido de la casa Viqueer de Valencia 1000 pts con destino a la clase de Dibujo tambien da cuenta de que se ha adquirido con destino a la clase Geografia un planisferio.

Da tambien cuenta de haberse recibido de la Oficina Tecnica del Ministerio los siguientes muebles: 10 mesas bipersonales roble modelo 2 y 10 sillas modelo 1 roble 10 sillas modelo 2 roble 10 mesas bipersonales modelo 1 pino

Da cuenta la direccion de haber solicitado la ensenanza libre y por tanto el poder abrir matricula Libre.

No habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesion en Benicarlo a 5 de Abril de 1934

El Director
Rafael Garcia Dauden

El secretario
Frau^{co} Lefa

Clasulo extraordinario del 13 de Abril 1934
En la ciudad de Benicarlo a 13 de Abril, en la sala de profesores de este

Centro y bajo la presidencia de D.^a Josefa Bañer Rafael Garcia Dauden director del mismo D. Alfredo Malos de reunion con el secretario que tiene D. Frau^{co} Lefa de los señores profesores que al margen de Rafael Varquez se expresan. No asiste el profesor de Matematicas D. Jose Jimenez por estar de permiso para atender a asuntos particulares con motivo de la muerte de su padre.

La direccion dice que reun



el claustro con caracter extraordinario para tratar de todo lo concerniente a la fiesta de la Republica.

Da cuenta del oficio recibido del Sr. Rector con fecha de ayer que lee el secretario. Tambien da cuenta del decreto del 23 de Mayo Gaceta del 25 que hace referencia a los actos que se celebraran con motivo de las fiestas de la Republica.

Da cuenta de que ayer se puso al habla con el Sr. Alcalde para resolver el problema del local donde se celebrara el acto y la instalacion de altavoces para oír la radiacion del de Madrid.

El Sr. Alcalde manifiesto que por los directores de las Escuelas Nacionales se le ha hecho la misma peticion y como el tambien ha recibido ordenes que mejor seria poner de acuerdo en lo que se tenga que hacer reunidos a las 12 del dia de hoy en el Ayuntamiento, los directores de las Escuelas el Sr. Alcalde y esta direccion. Ha acordado lo siguiente:

El acto se celebrara en el patio Pizar de esta localidad. A las 10 se reuniran todos los alumnos de este Colegio secundario y de las Escuelas Nacionales, una vez acordado se permitira la entrada al publico. El escenario quedara reservado a las autoridades e invitado.

En primer lugar se efectuara la ceremonia central, terminada esta y en cumplimiento de ordenes recibidas

por los directores de las Escuelas se desarro-
llara por un maestro y una maestra
breves discursos sobre puntos interesantes
en relacion con la fiesta que se celebra
luego un profesor de este Centro, tam-
bien dirigira la palabra y el Sr. Alcalde
cerrara el acto.

Se habia pensado en que varios
alumnos de las Escuelas y de este Centro
leyeran poesias pero se ha desechado
entre otras cosas por que las Escuelas
Nacionales han recibido ordenes, que
los alumnos no actuen para nada sino
que se limiten a ser espectadores.

El claustro aprueba lo acordado y
que el profesor que dirija la palabra
sea el Director de este Centro.

Se acuerda felicitar al Excmo Sr.
Presidente de la Republica por la con-
memoracion del 3^{er} aniversario de ella.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanto la sesion

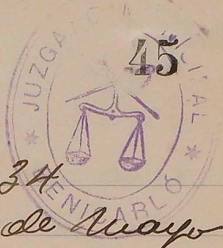
Buenos Aires 13 de Abril 1934

El Director

Juan Carlos Dauder

El Secretario

Fran^{co} Jeta



Claustro del 5 de Mayo de 1934
 En la ciudad de Buen Carlo a 5 de Mayo
 a las 17 horas en la sala de profesores de
 este Centro y bajo la presidencia del direc-
 tor D^a Isabel Garcia Dauden, presuntamente
 convocados se reunen los señores profesores
 que al margen se expresan con el secre-
 tario que describe para formar claustro
 con caracter ordinario.

- D^a Isabel Garcia
- D^a Josef Baines
- D. Alfredo Malva
- D. Jose M^o Gummey
- D. Fran^o Cepa
- No asiste D. Rafael Vasquez

El presidente abre la sesion. El
 secretario lee la correspondencia oficial
 y el claustro se da por enterado.

El claustro manifiesta su satisfac-
 cion por la forma en que se desarrollo
 el acto en conmemoracion del 3^{er} ani-
 versario de la Republica Española asi
 como del tema que desarrollo la direc-
 cion en dicho acto.

Da cuenta secretaria de haberse re-
 cibido del secretario de la Presidencia
 de la Republica un telegrama agra-
 deciendo en nombre de S. E. la felici-
 tacion que este Claustro le reunio.

El secretario manifiesta que la
 matricula de permanencias correspon-
 diente al mes de abril pasado ha sido
 de 50 pts y de ellas se han pagado los
 gastos siguientes:

Recibo de luz Abril	10.40
Impresora y gastos pequenos	5.80
Descuento del 12% de 50	3.80
	<u>60.45</u>
	76.65

Seguendo a reparter 443.35 pts
 Correspondiendo por clase a cada profes

la cantidad de 39.80 pts cupas, pueden los señores profesores cobrar y permutar la nominilla cuando tengan por conveniente. Secretaria manifiesta que de dichas permutancias hay un sobrante de 5.55 pts las cuales por acuerdo de claustro seran designadas como gratificacion al portero y Felix Martinez Pericas.

El claustro se da por enterado y da su conformidad.

La direccion da cuenta de que el señor D. Rafael Vargas Aggerboluen profesor de dibujo se hizo cargo de su destino el dia 13 de Abril. Ausentandose el dia 16 presentandose el 16 aprovechando estos dias que eran fiestas de la Republica y que no ha acudido a dar clases por haberle sido concedido un permiso de 15 dias a partir del dia 16. permiso que terminaba el dia 2 del corriente pero que nuevamente le ha sido ampliado por 15 dias mas por lo que dicho señor no actuara ya casi en este Centro por ello esta direccion no ha comunicado al ayudante interino ninguna orden referente a que dese de cubrir la vacante por que cree que es un caso de verdadera injusticia lo que esta ocurriendo con el caso del Sr. Vargas. Opunto que no habra mas que tolerar poniendolo en conocimiento de la Superioridad para que ponga remedio a un abuso de



al naturalera. El claustro acuerda que se eleve la protesta y que el Sr. Vaquer siga desempeñando dicha asignatura de dibujo y que en el caso que se le pudiesen acreditar haberes, que se le reclamen tambien como si hubiere vacante aun estando nombrado el titular Sr. Vaquer ya que el que desempeña la cátedra y ha realizado la labor durante el curso es el Sr. Vaquer.

El secretario lee la O.M. del 5 de Abril Gaceta del 15 en virtud de la cual pueden examinate en esta en calidad de libres los alumnos que durante el curso hayan existido como opositos.

El dia 30 de abril fueron recibidos el nuevo director del Instituto de Castellon y a la Inspeccion de 2ª Enseñanza los certificados indicando en ellos los alumnos opositos de este Centro que desean acogerse a los beneficios de la referida O.M.

Secretaria lee los nombres de los alumnos que desean ser examinados en este Centro curso, son 13 cuya lista está en secretaria.

La direccion manifiesta que por ella y el profesor de Ciencias Naturales se ha proyectado hacer una excursion a Valencia pero como resulta un poco elevado el precio de viaje, esta direccion comunica al claustro que va a solicitar para realizar dicha excursion una subvencion del

Ministerio. La profesora de Literatura y Latín manifiesta su deseo de formar parte de dicha excursión en el caso que se realice por dejar que sus alumnos visiten la Biblioteca (Municipal) de la Universidad y el Archivo Municipal. Se acuerda que por dichos tres señores se redacte el proyecto de excursión.

Comunica la dirección que la excursión realizada a Tortosa y Ebro conjuntamente por ella y el profesor de Ciencias Naturales con alumnos en su mayor parte de 1.º y 2.º curso resultó humanamente interesante y del agrado de todos.

La dirección da cuenta de que el señor Alcalde de Benicarló le ha manifestado en la visita que ella le hizo hace dos días que el Ayuntamiento liquidara las 4800 pts que adeuda al Colegio, tan pronto se cobre el reparto de consumos del presente año sobre el local del Colegio, el Alcalde le ha manifestado que el Ayuntamiento ha desistido de la ampliación por resultar el precio del alquiler demasiado elevado, estando estudiando el proyecto de construir un edificio nuevo cuya construcción entrara en un proyecto de Obras Públicas que a la mayor brevedad desarrollará el Ayuntamiento.

Como quiera que en virtud de lo dispuesto en la OM de 5 de Abril



gaceta del 15. Los tribunales de alumnos
 libres que han asistido como oyentes. Estarán
 formados por dos profesores del Centro y presi-
 didos en cada caso por un catedrático de
 ciencias o letras del Instituto real próximo.
 Tendrá que reunirse el Claustro el día
 25 para acordar los tribunales de exámenes
 y en su consecuencia reunirlos al Rectorado
 para su aprobación.

La Dirección da cuenta, que el día
 24 de Abril y encontrándose en esta loca-
 lidad en viaje particular el ex ministro
 de Instrucción Pública, D. Marcelino Domingo
 visitó este Centro mostrando su satisfacción
 por la marcha de él

Secretaría da cuenta que de confor-
 midad con la orden de 9 de Febrero último
 que autoriza el que los alumnos soliciten
 si lo desean el examen por abiguaturas, los
 alumnos de este Centro de 1.º y 2.º curso. Todos
 han manifestado su deseo de acogerse
 a los beneficios de la orden referida

No habiendo otros asuntos que
 tratar se levantó la sesión en
 Benicarló 5 de Mayo 1934

El Director El Secretario
 Gabriel García Daudín Francisco Peláez

Claustro extraordinario del 25 de Mayo 1934
 En la ciudad de Benicarló a 25 de Mayo
 a las 19 del mismo en la sala de
 profesores de este Colegio Subvencionado
 y bajo la presidencia de D.^a Isabel Garcia

D.^a Isabel Garcia Dauden Director del mismo y previa
 D.^a Josefa Ibáñez recientemente convocados se reunen para
 D. Alfredo Malva formar claustro extraordinario los
 D. José M.^a Jimenez leiores profesores que al margen se
 D. Francisco Lefa expresan con el secretario que suscribe
 no asiste D. Rafael Varquez secretario lee la correspondencia oficial, el claustro se da por enterado.

La direccion manifiesta que debe
 procedente a la designacion del tribu-
 nal que ha de presidir los exámenes
 de Ingreso que se celebraran en el
 proximo mes de Junio. Se acuerda
 que se nombre el siguiente tribunal
 Presidente: D.^a Isabel Garcia Dauden
 Director y profesor de Geografía e Historia
 de este Colegio Subvencionado.

Vocales: D.^a Josefa Ibáñez Solera y D. José
 M.^a Jimenez Farfo profesores de Lengua,
 Lengua y Matemáticas respectivamente

La direccion manifiesta que en
 virtud de la O.M. de
 los catedráticos que vendrian a formar
 parte del tribunal que ha de examinar
 a los alumnos que han asistido como
 oyentes en este Centro, pertenecen al
 Instituto de Tortosa en cuyo caso
 la matricula ha de trasladarse
 del Instituto de Castellon al de Tortosa

1934
de Mayo
se
ado
García
ia
ra
s
se
scribe
El
ofi
do.
debe
tribu
cuery
l
ta
ual
ia
lori
ra
te
en
ma,
mister
suno
l
so
e
ora

Comunice que hasta la hora presente ignora los profesores que seran designados pero que escribirá en seguida al Ilmo. Sr. Director de Costota para que comuniquen los nombres de los catedráticos que se han de desplazar a fin de proceder a la formación de tribunales y fijar días.

El claustro acuerda que así se haga y que la fecha de los exámenes sea después del día 3 a ser posible por terminiar el curso en este Centro el día 31 de Mayo y comenzar en este los exámenes de los oficiales el día 1 de Junio concediendo el día 3 domingo

La dirección da cuenta de que el Sr. Vasquez se le ha vuelto a prolongar el permiso 15 días más terminiando este el día 1 de Junio y ya con ello este señor no ha dado un solo día de clase en todo el curso como profesor de este Centro.

La dirección manifiesta que en la visita que el Sr. Inspector D. Luis Crespi Jacome realizó en este Centro durante los días 7 y 8 del corriente, esta dirección puso de manifiesto ante el Sr. Inspector el abuso que ya representaba el caso del Sr. Vasquez, redactandose a instancias de dicho Sr. Inspector, un informe por esta dirección donde se hacía constar el tiempo que lleva desde su toma de posesión en el servicio en este Centro cada profesor y continuidad en el servicio.

Esta dirección ha de manifestar



para satisfaccion del Claustro de este Colegio, que el Sr. Inspector se ha rean-
chado satisfecho del trabajo que en este
Centro se realiza en todos sus servicios
habiendo atendido muy amable-
mente cuantas consultas se le han
formulado.

Consultado por esta direccion el
deseo de solicitar del Ministerio un
credito para establecer e instalar una
Biblioteca en este Centro y otro para
adquirir libros, ha indicado la
conveniencia de esperar un poco a
solicitarlo hasta ver la solucion que
se de por el Ayuntamiento al problema del local

Aprobo, recomendando al Ministerio
el proyecto de exencion a Valencia y
la subvencion que para ella se solicita.

La direccion hace que el secretario
lea el cuestionario que hay que remitir
a la Inspeccion dando un resumen
del Colegio desde su creacion hasta
la fecha presente el cual consta en el
archivo de esta secretaria.

No habiendo mas asuntos que
tratar se levanta la sesion en

Buenos Aires a 25 de Mayo de 1934

El Director
Joaquín García Sandoval

El Secret.
Francisco Sesto

Por error de insercion se adicione a este claus-
tro el certificado que sigue sobre nombra-
miento de Tribunal de examen de Ingreso
del 6.º de Junio para efectos oportunos

Francisco Sesto



Recibo
de profesores
cía del
del mismo
o señores
sac, con
verificar

El
oficial

en la
el comen
fondo
de el
los siguientes
H 40

7955
390.45

la
pasar
udo

eraticos
tona
os tri-
D.

J. P. Mariano



Certificado que se adiciona al Claustro del 25 de Mayo que por error de inserción dejó consignarse en esta este acuerdo.

Frau^{ca} Sefea

D. FRANCISCO SELFA CARRERES, SECRETARIO Y PROFESOR ENCARGADO DE CURSO DE LA ASIGNATURA DE FRANCÉS DEL COLEGIO SUBVENCIONADO DE 2ª ENSEÑANZA DE BENICARLO.

CERTIFICO: Que en el Claustro celebrado el día 25 de Mayo, se acordó entre otros asuntos, el nombrar los profesores que han de formar el Tribunal para los Exámenes de Ingreso, que tienen que celebrarse el día uno de Junio y que transcrito a la letra, dice lo siguiente: " Se acuerda que el Tribunal para los Exámenes de Ingreso que han de celebrarse en este Colegio Subvencionado el día uno de Junio, quede constituido por los siguientes profesores:

Presidente.— Dña. Isabel Garcia Dauden, Directora y profesora encargada de curso de la asignatura de Geografía e Historia.

Secretario.— Dña. Josefa Ibañez Solera.— Profesora encargada de curso de la asignatura de Lengua y Literatura.

Vocal.— D. José M^a Jimenez Bayza, Profesor encargado de curso de la asignatura de Matemáticas.

Vocal suplente.— D. Alfredo Malva Lopez, profesor encargado de curso de la asignatura de Ciencias Naturales, nombrado para examinar a la alumna Dña. Amparo Jimenez Borja, hija de D. José M^a Jimenez Borja en cumplimiento de disposiciones vigentes.

Y para que conste firmo la presente en Benicarló a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario.



Frau^{ca} Sefea

Frau^{ca} Sefea

Bernardes Fernando y que dichos exámenes se celebraron el día 11 del corriente habiendo quedado con este modo los tribunales siguientes:

— Lengua y Literatura Española —
 Presidente D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Profesor D.^a Josefa Ibáñez Solera
 Secret.^o D. Francisco Ibañez Carreres

— Latin —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D.^a Josefa Ibáñez Solera
 Sect. D. Isabel Garcia Dauden

— Preceptiva Castellana —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D.^a Josefa Ibáñez Solera
 Sect.^o D. Isabel Garcia Dauden

— Frances 1.^o curso plan antiguo —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D. Francisco Ibañez Carreres
 Sect. D.^a Josefa Ibáñez Solera

— Frances 2.^o curso plan antiguo —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D. Francisco Ibañez Carreres
 Sect.^o D.^a Josefa Ibáñez Solera

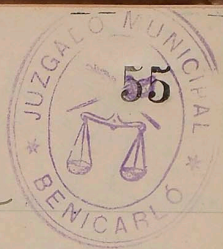
— Frances 1.^o curso plan 1903 —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D. Francisco Ibañez Carreres
 Sect.^o D.^a Josefa Ibáñez Solera

— Frances 2.^o curso plan 1903 —

Pres. D. Eugenio Aseñio Barbarin
 Prof. D. Francisco Ibañez Carreres
 Sect.^o D.^a Josefa Ibáñez Solera

Geografía e Historia Universal 1.^o curso
 — Plan antiguo —



Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D. Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D. Francisco Isefa Carreres
 Geografía e Historia Universal 2º curso
 Plan Ceclico

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D.ª Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D. Josefa Ibañes Solera

Geografía Gal y de Europa plan 1903

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D.ª Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D.ª Josefa Ibañes Solera

Geografía de España plan 1903

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D.ª Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D. Francisco Isefa Carreres

Historia de España 3º curso 1903

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D.ª Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D.ª Josefa Ibañes Solera

Historia Universal

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie
 Prof. D.ª Isabel Garcia Dauden
 Sect.º D. Francisco Isefa Carreres

Ciencias Naturales

Pres. D. Mariano Hernandez Fernando
 Prof. D. Alfredo Malva Lopez
 Sect.º D. Jose M.º Jimenez Taysos

Matemáticas

Pres. D. Mariano Hernandez Fernando
 Prof. D. Jose M.º Jimenez Taysos
 Sect.º D. Alfredo Malva Lopez

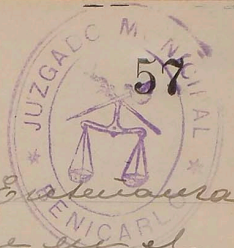
Dibujo

Pres. D. Eugenio Aseuño Barbarie

Prof: D. Francisco Saquer Llatzer
 Secret: D. Alfredo Nialva Lopez
 La direccion da cuenta de haber sido
 devengada a este Centro la franquicia
 portada por la Delegacion de Rentas Publicas.
 Da cuenta secretaria de que las cali-
 ficaciones que se han dado en el
 presente curso a los alumnos oficiales
 son las siguientes.

Matriculas de Honor 61: Sobresalientes 63:
 Notables 89: Aprobados 191: Apto 50:
 Muy apto 12: No presentados 36: Renuncia
 de matricula 3.

El Claustro se congratula del feliz
 desenvolvimiento del curso y de la labor
 realizada en el ya que las notas
 dadas por todos y la casi coincidencia
 en la apreciacion de los alumnos ha
 sido una prueba evidente de que el
 trabajo ha sido provechoso y que para
 el curso proximo respondera aun un
 cho mas ya que se conoce a los alum-
 nos y dispuestos de un curso com-
 pleto se permitira distribuir mejor
 el trabajo para obtener mejores resultados
 y rectificar inconvenientes que perfe-
 cionen la organizacion de la ensenanza.
 La direccion manifiesta que du-
 rante las vacaciones procurara hacer
 cuantas gestiones sean necesarias con
 respecto al local nuevo para el proximo
 curso para que en el caso de que se soli-
 cite que este Colegio sea elevado a Ins-
 tituto Elemental permita atender de



bidamente las necesidades de la Estudiantes
La dirección manifiesta que en el
caso de que los señores profesores se ausenten
terminados los exámenes libres deparan en
secretaría sus direcciones comunicando
lugar a donde se dirigen.

La dirección manifiesta que no
habiendose librado todavía los créditos
concedidos a este Centro por O. M. de.
se esperara a hacer la liquidación defi-
nitiva del trimestre el último día como
se acordó en la junta económica por
lo que las cuentas y facturas estarán
a la disposición del Claustro del día
tal lo a fin de poder ser revisadas
por quien lo dese. Una vez aprobadas
la liquidaciones del trimestre Enero-Junio
incluyendo el mes de Diciembre del año
pasado por el Claustro, rápidamente
se pondrán en disposición de ser re-
mitidas al Ministerio para su aproba-
ción

No habiendo otros asuntos que tra-
tar se levantó la sesión en

Benicarló a 5 de junio de 1934

El Secret.

El Director

José María Gaudy

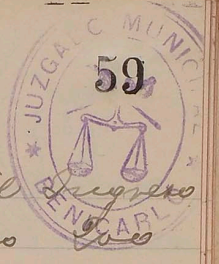
Franco

Claustro del día 10 de Julio 1934
 en la ciudad de Benicarló a las 7 horas en la Sala
 D.^a Isabel García de Julio a las 7 horas en la Sala
 D.^a Josefa Ibáñez de profesores de este Centro y previamente
 D. Alfredo Malo te convocados bajo la presidencia
 D. José M.^o Giménez de D.^a Isabel García Jauden se reúnen
 D. Frau Lupa los señores profesores que al margen se
 expresan con el secretario que descri-
 be.

El presidente abre la sesión. El secre-
 tario lee la correspondencia oficial, el
 claustro se da por enterado.

El secretario procede a la presenta-
 ción al claustro de la liquidación
 final de cuentas, y manifiesta que:
 Cuentas que en metálico han
 ingresado en el Colegio Subvencionado
 de 2.^a Enseñanza de Benicarló en el
 presente curso 1933-1934 hasta el día
 de la fecha.

Capítulo 1. ^o Concepto 1. ^o Primeros gastos	
Subvención de Ayuntamiento	250
En virtud de O.M. 10 Nbre 1933	1000
Descuento 1.30%	13
Ingresos Total en Caja	987
Capítulo 2. ^o Concepto 2. ^o Material General	
En virtud de O.M. 5 Dbre 1933	3000
Descuento de 1.30%	39
Ingresos total en Caja	2961
Capítulo 3. ^o Concepto 3. ^o Educación y Cultura	
Educación y Cultura	1110.00
Capítulo 4. ^o Concepto 4. ^o Practicas voluntarias	
Practicas voluntarias	1480.00



Capitulo 5.º Concepto 5.º Exptes material
 Por instruccion expedientes mat.º Ingresos
 El secretario del Instituto de Costura
 ha entregado a este Centro la canti-
 dad de 160 pts importe de los dere-
 cho para formacion de expedien-
 tes de la matricula de 64 asignatu-
 ras de los alumnos oyentes de este Centro 160

Capitulo 7.º Concepto 7.º Derechos exámenes oficiales
 Derechos exámenes oficiales 1017.00

Capitulo 6.º Concepto 6.º Por certificados
 estudios en metalico 35.00

Capitulo 8.º Concepto 8.º Material Cientifico
 Subvencion Ayuntamiento asciende
 a 1000 pts recibidas a cuenta 1000.00

Capitulo 9.º Concepto 9.º per manuales
 Mes de Marzo 560.00
 Abril 520.00
 Mayo 470.00
 Total 1550.00

Total Ingresado en el curso 1933-34 hasta
 el dia de la fecha 10750.00

Cantidad del que en metalico han sa-
 lido de este Colegio subvencionado en
 el presente curso 1933-34 hasta el 30 junio

Capitulo 1.º Concepto 1.º primeros gastos
 segun cuenta presentada a Ministerio
 con fecha 16 marzo y aprobada por el
 mismo 987.00
 Con cargo a la subven^{co} - Ayuntamiento 349.80
 Total 1346.80

Capitulo 2.º Concepto 2.º Material general
 segun cuenta presentada a en Ministerio con
 fecha 16 marzo y aprobada por el mismo 2961.00

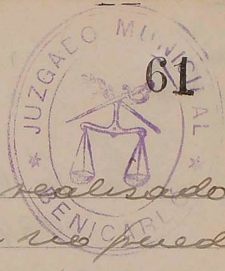
Capítulo 3 ^o Concepto 3 ^o Educación y Cultura	
Con cargo a dicho capítulo	1106.75
Capítulo 4 ^o Concepto 4 ^o Prácticas Voluntarias	
Con cargo a dicho capítulo	1480.00
Capítulo 5 ^o Con ^{ta} 5 ^o Expt ^{es} Mat ^o Ingreso y formación de Expedientes Mat ^o	
Con cargo a dicho capítulo	333.00
Capítulo 6 ^o y 7 ^o Concepto 6 ^o y 7 ^o Expedición certificados estudios y derechos exámenes	
Con cargo a dichos capítulos	1059.00
Capítulo 8 ^o Conc ^{ta} 8 ^o Material Científico	
Con cargo a este Capítulo	899.75
Capítulo 9 ^o Conc ^{ta} 9 ^o Permanencias	
Mes de Mayo	560.00
" " abril	520.00
" " mayo	470.00
<u>Total</u>	<u>1550.00</u>

Liquidación

Total Ingresado	10750.00
Total Gastado	<u>10619.80</u>
Total en Caja	1309.20

El claustro acuerda aprobar las cuentas del presente Enero - Junio incluído el mes de Diciembre 1900 visto todos los justificantes de las mismas

Así mismo le congratula de que la gestión administrativa de los fondos de Colegio llevada a cabo por la Junta Económica hayan cubierto las necesidades más precisas y el que todos los pagos se hayan atendido con gran rapidez ya que si alguno queda por efectuar no es culpa de su gestión, más que apelan de los



gestiones que la Dirección ha realizado acerca del Ayuntamiento, este no puede abonar los créditos que adeuda por no haber todavía cobrado el reparto de cancheros de donde se han de abonar las cantidades consignadas.

El Secretario lee un oficio de la Junta para la sustitución de la Excmo. Sr. D. Rafael Parques Aggerholm ha sido baja en el profesorado y por lo tanto también como profesor de este Centro. El Claustro queda por enterado.

El Secretario da cuenta de que en la Junta Económica y al hacer los repartos obreriales de acuerdo con la O.M. del 21 de Noviembre 1932, incurriría en el artículo 6º pero el artículo 7º y 8º de la citada O.M. no se ha podido cumplir por no percibir este Centro ingresos procedentes de matrícula ni libre ni colegiada en el concepto de derechos de examen y por tanto no se puede gratificar a los señores profesores ni ayudantes de este Centro.

Da cuenta también de que el reparto de prácticas se ha efectuado en la forma acordada en la Junta Económica no habiendo otros asuntos que tratar y aprobados estos dos últimos puntos se levanta la sesión.

Buenos Aires, 10 de Julio 1934

El Director

Gravel García Sandoz

El Secret.
Francisco Sandoz



observa que no se precisa a que Instituto le correspondiera el desplazar dichos Catedráticos, ya que únicamente se requiere que el Ministerio disponga la forma en que han de ser designados dichos Catedráticos de ahí que hoy que esperamos de que el Ministerio ~~disponga~~.

Segun el artículo 8º quedan suprimidos los Permutancias, las cuales se sustituirán por ejercicio practico y servicios gratuitos de Biblioteca.

La Dirección manifiesta que al leer el decreto de 6 de Agosto, tratarán de Biblioteca y local para ella. Tambien segun los artículos 9 y 10 de dicho decreto se impondrá por el Ministerio un cuestionario unico prohibiendose la impresion de libros determinados.

Como los restantes artículos del decreto de 26 de Julio afectan a Junta Económica el Claustro se da por enterado de ellos y deja su observación a la Junta Económica.

El secretario lee el decreto del 6 de Agosto, y en consecuencia del mismo la Dirección manifiesta que en virtud del artículo 11º de dicho decreto, este Colegio Subvencionado de 2ª Enseñanza ha sido elevada a Instituto Elemental de 2ª Enseñanza. Por lo que podria cursarse en este Centro el Bachillerato completo, pero queda suprimido en él, la enseñanza libre.

Segun el artículo 11º en su segundo punto se dice:

"Serán clausurados los Colegios subvencionados que no hayan logrado una matrícula oficial que exceda o se aproxime a 60 alumnos en los cuatro años de estudio que constituyen sus enseñanzas.

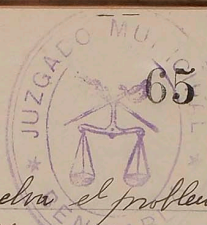
La secretaria da cuenta la matrícula oficial ha ascendido en este curso de 1933-34 a 76 alumnos, datos que el sábado día 11 fueron

notificados a la Inspección y Jhuo. Sr. Subsecretario en cumplimiento de la Orden Ministerial de por lo que este Centro quedara a salvo de la aplicación de dicho artículo.

La Dirección manifiesta que en tanto no remedia el Ayuntamiento el problema que constituye un local propio, es preciso que el Ayuntamiento facilite un local para establecer la Biblioteca, también es preciso que el Ayuntamiento facilite un campo de recreo para evitar con ello el que los alumnos en el intervalo de clase a clase no permanezcan en la calle. El Claustro acuerda, en consecuencia de las necesidades de este Colegio que la Dirección transmita al Ayuntamiento los siguientes acuerdos.

1.º Que siendo preciso para el próximo curso, el establecer una Biblioteca para servicio de los alumnos y para el pueblo de Benicarló en general, según deseos de este Claustro, y no disponiendo de local adecuado en el Instituto para establecer dicha Biblioteca, que por ese Jhuo Ayuntamiento se facilite un local, junto al mismo Instituto o en otro lugar que reúna condiciones higiénicas y confortables para establecer dicha Biblioteca.

2.º Que no disponiendo este Instituto Elemental de patio de recreo ni de un lugar cerrado donde puedan pasar el tiempo en los intermedios de clase a clase los alumnos estos han de salir a la calle, siendo este un peligro para los escolares. Por lo que Claustro, vista la necesidad de disponer de un patio de recreo para los alumnos próximos al Centro, acuerda solicitar del Jhuo Ayuntamiento de esta localidad, que ceda para dicho patio de recreo y campo de deportes a la vez, el solar que posee contiguo al Instituto y a continuación de las Escuelas Nacionales



en la calle del Paseo Marítimo, hasta que se remuevan el problema de la construcción de un edificio destinado a Instituto.

Leídos estos dos acuerdos por el secretario, el Claustro los acuerda por unanimidad.

Según el artículo 9, la plantilla del profesorado de este Centro es la de tres Profesores de la Sección de Ciencias, tres de la Sección de Letras, un Profesor especial de Lengua Viva y otro Profesor especial de Idioma. Por lo que de acuerdo de dicha plantilla, faltan en este Centro un profesor de Ciencias, uno de Letras y un profesor especial de Idioma. El Claustro teniendo en cuenta los artículos 9 y 10 sobre personal administrativo y subalterno, acuerda proponer lo siguiente, "El Claustro, visto el artículo 10 del Decreto de 6 de Agosto y teniendo en cuenta el artículo 9 del mismo Decreto acordó por unanimidad proponer a este Centro. Acreditadamente los nombramientos siguientes: Auxiliar de Secretaría interino de este Centro, ^{auxiliar de secretaria} que viene ejerciendo sus funciones de tal a satisfacción de superiores y del Claustro desde 7 de Diciembre de 1933, en que por la Dirección de este Colegio y en cumplimiento del apartado 4º de la O.M. de 28 de Noviembre de 1933, fue nombrado para dicho cargo.

Portero, a D. Felix Martinus Pericas, portero interino que fue de este Centro desde el 7 de Diciembre de 1933 hasta el 30 de Junio último, fecha en que cesa, en cumplimiento de la O.M. de 16 de Julio de 1934 (Gaceta del 21) y en vista de que sus servicios fueron de la satisfacción del Claustro, es por lo que sucesivamente se le propone para el cargo.

Y también para portero a D. Antonio Fous Hernandez, portero nº del Ministerio de Instrucción Pública, destinado a este Colegio Subvencionado de Benicarló, en virtud de O.M. de 4 de Mayo de 1934, tomando posesión de su cargo el día 11 de Mayo de 1934 ante la Dirección y el secretario de este Centro, el cual prestó también sus servicios a ra-

inspección del Claustro. Leído el presente acuerdo por el secretario, es aprobado por unanimidad.

Como quiera que las cantidades consignadas en el art.º 10 de dicho Decreto no es suficiente para adquirir los libros mas preciosos que permitan abrir una Biblioteca, la Dirección dice que si el Claustro la autoriza ella elevará una instancia al Ministerio para que en virtud de la R.D. de 18 de Octubre 1933 apartado 4.º y con cargo a los servicios de Educacion y Cultura, se conceda un crédito de 500 pesetas para adquirir libros con destino a la Biblioteca.

Tambien piensa recabar del Ayuntamiento una subvencion con destino a la Biblioteca por una sola vez, ya que se trata del momento de la fundacion, pero que para ello buscará un momento oportuno. El Claustro aprueba la iniciativa y en consecuencia autoriza a la Dirección para que eleve cuantas peticiones crea necesarias a tal fin.

Animismo si el Claustro lo acuerda quedará abierto un plazo para admitir documentos solicitando matriculas gratuitas. El Claustro da la conformidad y fija el plazo para la admision de dichos documentos a partir del dia 15 de Agosto al 5 de Septiembre.

El interlineado de la página 65 de este libro "a.D. Gaspar Freres Juan Sebastian auxiliar de secretaria" vale

Benicarlo 13 de Agosto de 1934

El Director

José María Landín

El Secretario accidental

José María Landín



En la ciudad de Benicarló y siendo las diez y seis horas del día cinco de septiembre de 1934, se reunió en la Sala de Profesores de este Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Benicarló para celebrar Clausto ordinario convocado por la Dirección los señores que a continuación se expresan:

Isabel Garcia Daudén
 D. Pedro Valva Lopez
 Jose Jimenez Frailes
 Francisco Sella
 Josefa Sanchez Sobra
 secretario accidentado
 del que suscribe

los señores que a continuación se expresan y el secretario que suscribe.

La Directora abre la sesión, el secretario lee el dicta del Clausto anterior que es aprobada.

La Dirección da cuenta de que ha recibido del Ilmo. Ayuntamiento de Benicarló el siguiente comunicado: "Don Práxedes Ciruelo del Barrio, abogado y Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Benicarló. = Certificado: Que en el libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento y en la sesión celebrada el 15 de Agosto, se encuentra entre otros el acuerdo siguiente: "Vista la certificación del acuerdo de Clausto del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de esta ciudad, el que en cumplimiento de los artículos 9 y 10 del Decreto de 6 de Agosto, propone como personal subalterno, que obligatoriamente tiene que pagar el Ayuntamiento, como una de las condiciones precisas para la existencia de dicho Instituto y siendo dichos subalternos 1 auxiliar de Secretaria y dos porteros. - El Ayuntamiento de unánime acuerdo aprueba el personal propuesto que es D. Gonzalo Frexes San Sebastian como Auxiliar de Secretaria y como porteros D. Felipe Martinez Pericas y D. Antonio Fous Hernandez. Así como igualmente se compromete en un todo al cumplimiento estricto de lo dispuesto

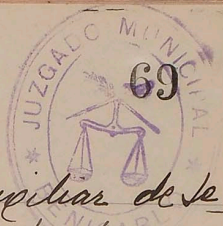
to en dicho Decreto."

Y para que conste y su remisión a la Ilma. Dirección del Instituto de 2.^a Enseñanza, copiada la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde de Benicarló a diez y ocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. = N.^o B.^o al Alcalde Juan Bta. Masip. Rubricado. - Pragmático Gobierno. Rubricado. = Hay un sello de la Alcaldía que dice: "Ilustrísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Benicarló y Alcaldía." La Dirección manifiesta que de acuerdo con el Decreto de 5 de agosto, artículo 10, éste debe ser el Ministerio el encargado de fijar los sueldos del personal subalterno de este Instituto y como no es incumbencia del Claustro el fijarlos, hay que esperar la resolución del Ministerio.

La Dirección manifiesta que para salvar el problema que ofrece el asunto de local para Biblioteca, ha recibido un ofrecimiento particular de los mismos dueños del edificio del Instituto para anexionarle una planta baja, destinada a garage en cuanto vendan un camión y este local se destinará a Biblioteca. Hasta tanto se anexe este local, se habilitará para ello el aula número 4.

La Dirección da cuenta de que está gestionando del Ilmo. Ayuntamiento la concesión de un solar de su propiedad existente en el Paseo Marítimo para poder destinarlo a lugar en que los alumnos de este Instituto practiquen sus juegos y Deportes.

Y La Dirección da cuenta de que el Portero D. Felip Martínez Pericas tomó posesión de su car-



go el día diez y ocho de agosto y el Auxiliar de Secretaría D. Gonzalo Fruges San Sebastián tomó posesión de su cargo el día uno de septiembre, debiendo comenzar a percibir sus haberes desde las fechas respectivas de su toma de posesión. El preterito D. Antonio Fou Hernandez sigue adscrito a la plantilla del Estado.

La Dirección da cuenta de que por el Secretario de este centro D. Francisco Sella Carreres le ha sido presentada la dimisión de dicho cargo. Esta Dirección teniendo en cuenta las razones expuestas por dicho Sr. D. Francisco Sella Carreres le admitió la ^{instancia donde formula la} dimisión de su cargo que hoy se pone a la consideración del Claustro. El Secretario lee la dimisión. D. Francisco Sella Carreres ruega a los compañeros se la admitan para que la Dirección pueda comunicar su decisión al Ministerio. El Claustro en vista de las razones aducidas por D. Francisco Sella Carreres acuerda admitirle su dimisión para el cargo de Secretario.

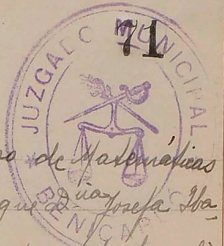
El Secretario lee el Decreto de 29 de Agosto, Gaceta del 30, referente al plan del Bachillerato de 2^a Enseñanza. El Claustro se da por enterado.

Secretaría manifiesta que teniendo en cuenta el Decreto de 28 de Julio, los exámenes oficiales se anunciarán tan pronto como el Ministerio dé las normas para designar los catedráticos que han de constituir, con los profesores de este Centro los tribunales de exámenes.

Secretaría da cuenta de que debe procederse a la designación del tribunal que ha de juzgar los exámenes de Ingreso en la próxima convocatoria de Septiembre, pues en el Decreto de 29 de Agosto

lo, art. 5.º dice "que formaran parte necesariamente (de dicho tribunal) un profesor de Ciencias y otro de Letras" y en nada se opone a que esté constituido por profesores de este Centro.

El Claustro acuerda que de acuerdo con las disposiciones vigentes se remita al Rectorado para su aprobación el tribunal que ha de juzgar el examen de ingreso, en la convocatoria de Septiembre y que éste quede constituido por los señores siguientes: Presidente D.^{ña} Isabel García Dauda Directora y profesora encargada de curso de Geografía e Historia. Secretario D.^{ña} Josefa Sánchez Sobra profesora encargada de curso de Lengua y Literatura y Latín. Vocal D. José M.^o Jiménez Fayos profesor encargado de curso de Matemáticas. El examen de ingreso se verificará el día 29 a las 9 de la mañana para los no aprobados y presentados en Junio y a las 10 y $\frac{1}{2}$ para los matriculados en la convocatoria de Septiembre. Del mismo se acuerda que el día 29 del corriente a las 4 de la tarde, se celebre el examen para aspirar a la nota de sobresaliente de Ingreso cuyo examen será juzgado por el mismo tribunal. El Claustro acuerda prorrogar el plazo de presentación de documentos para solicitar la matrícula gratuita hasta el 10 del corriente mes. La Dirección dice que pues se ha admitido al Sr. Sella la dimisión de su cargo de Secretario, lo que comunicará a la Superioridad, ruega al Claustro proceda a designar la terna para que el Ilmo. Sr. Subsecretario pueda, de admitir al Sr. Sella su dimisión, designar sucesor. El Claustro oída la proposición y tras deliberar acuerda elevar a la Superioridad el siguiente acuerdo: El Claustro acuerda admitir a D. Francisco Sella Carreres profesor encargado de curso de la asignatura de Francés, la dimisión del cargo de Secretario interino, nombrado por V. L. en virtud de propuesta unánime del Claustro, con fecha 27 de Enero: dicha dimisión se admite, ante el ruego de dicho Sr. Sella, manifestado ante el Claustro, el que por asuntos particulares, entre ellos el estar enfermo su autor padre, no le permite disponer de tiempo para atender a la Secretaría como sería su deseo. Acto seguido y en el caso de que por la Superioridad se admita la dimisión del cargo de Secretario interino de este Centro a D. Francisco Sella Carreres, el Claustro acuerda proponer al Ilmo. Sr. Subsecretario para cubrir la vacante de Secretario la siguiente terna: D.^{ña} Josefa Sánchez Sobra profesora encargada de curso de



Latin y literatura D. José M^a Jimenez Trays, profesor encargado de cursos de Matemáticas y D. Alfredo Malva de los profesores de Ciencias Naturales. Como quiera que D^{ña} Josefa H^a Solera es el Vice-Director de este Centro, el Claustro le ruega que presente la dimisión de dicho cargo, para poder formar parte de la Sesión acordada, ya que en ella cree ver el Claustro a la persona que mejor desempeñaría la Secretaría. Ante dicho ruego D^{ña} Josefa H^a Solera presenta la dimisión de su cargo, manifestando que con tal de ser útil a la buena marcha del Instituto es su disposición a lo que deseen. En su consecuencia el Claustro ruega a la Dirección que también transmita el acuerdo de admitir la dimisión del cargo de Vice-Director de este Centro a D^{ña} Josefa H^a Solera, en el caso solamente de que por el Sr. S. Subsecretario y atendiendo a las necesidades de este Centro, fuese nombrada Secretario de este Centro."

La Dirección da cuenta de haber solicitado del Ministerio una subvención de 5 000 pts. para adquirir libros con destino a la Biblioteca del Instituto que habrá de funcionar el próximo curso. Manifesta que aproximándose la fecha de la apertura de cursos debe tenerse en cuenta para celebrar algún acto. El Claustro acuerda que de celebrarse sea la Dirección la encargada del discurso de apertura, concediéndole un voto de un fianza para que proceda a su organización, invitándose a las autoridades y personas que puedan dar reales; entre ellas, que se invita oficialmente al Sr. Inspector de 2^a Enseñanza D. Luis Crespi Jaime.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión acordando reunirse cuando la Dirección lo juzgue necesario para fijar lo referente a la apertura.

El interdictado "instancia donde formula la" vale.

Benicarló 5 de Septiembre de 1934

El Director
Gabriel Garcia Daudén

El Secretario
Josefa H^a Solera

Claustro extraordinario del día 27 de Septiembre de 1934. En la ciudad de Benicarló y siendo las 20 horas del día 27 de Septiembre de 1934, se reunió en la Sala de Profesores del Instituto Elemental de 1.^a Enseñanza de Benicarló, el Claustro de Profesores del mismo, convocado para celebrar sesión extraordinaria por la Dirección: asistieron los profesores siguientes: D. Alfredo Malva López, D. José M.^a Jimenez Fayos, D. Josefa Bañer Solera y el secretario D. Francisco Sella Carreres, preside el Claustro el Director que abre la sesión.

El secretario lee el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

La Dirección dice que ha reunido este Claustro con carácter extraordinario, para que el Claustro diga que determinación cree se debe tomar, teniendo en cuenta que estando convocados para mañana día 28 a las 9 de la mañana, los exámenes de ingreso, y que a las 20 horas del día de hoy no se ha recibido ninguna comunicación del Sr. Director de Castellón, dando cuenta de los señores Catedráticos que se desplazarán a esta, para formar parte de los tribunales, de acuerdo con las disposiciones vigentes, ya que como el Claustro sabe, por esta Dirección y en el día de ayer, se remitió una carta al Sr. Director del Instituto de Castellón, dándole cuenta de que los exámenes de ingreso estaban convocados en esta para el día 28, debido a que se publicaron con anterioridad a orden telegráfica recibida, ya que de la legislación vigente no se deduce el que hayan de venir a celebrar dicho examen de ingreso catedráticos numerarios, y que sobre exámenes de oficiales nada se había hecho público, por lo que rogaba a la mayor brevedad comunicarse los nombres para proceder a la formación



de Tribunales y la fecha para los mismos, de no ser conveniente al Sr. Director de Castellón la fijada del día 28.

La Dirección dice, que como nada se le ha comunicado y el examen de Jazgredo está convocado para mañana, que desea diga el Claustro que le parece debe haberse en el caso de que no venga ningún catedrático del Instituto de Castellón, ni reciba ninguna noticia, ya que no hay tiempo de comunicarla a los alumnos para que no se desplacen de sus localidades en el día de mañana.

El Claustro acuerda esperar al correo y el tren de la mañana del día 29, y en el caso de que no vengan dichos profesores, reunirse y a la vista de la situación resolver, y por tanto que no se dé por concluso este Claustro que seguiría en el día de mañana en vista de su carácter urgente.

El día 28 a las 10 de la mañana, se reune para continuar el Claustro comenzado en el día de ayer, los mismos profesores y Secretario bajo la presidencia del Sr. Director, quien manifiesta que por correo no se ha recibido ninguna comunicación del Instituto de Castellón, así como tampoco ha llegado ninguna noticia, ni telegrama, comunica que el portero de este Centro le ha hecho saber que el Sevillano, tren de la mañana lleva hora y media de retraso. El Claustro teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto de 29 de Agosto, lo manifestado por la Dirección, la inseguridad de la llegada de los catedráticos de Castellón, no habiendo recibido del Sr. Director del Instituto de Castellón ninguna orden sobre aplazamiento del día de examen y teniendo en cuenta la presencia en el Centro de los alumnos que esperan ser examinados y que el día

30 del corriente en virtud de Orden de 7 de Septiembre (Gaceta del 8) serán baja en el Centro la mayor parte del profesorado del mismo.

Acuerda que se de comienzo al examen de Ingreso ordinario como Tribunal del mismo, de acuerdo con el Decreto de 29 de Agosto, artículo 5º. - D. Josefa J. Barrios Solera, profesora de Letras, D. José M. Jimenez Taya, profesor de Ciencias, y en representación del catedrático de Castellón, actuará como Presidente el Sr. Director de este Centro, con lo cual actúa el mismo Tribunal de exámenes de Ingreso que fue aprobado por el Sr. Sr. Rector para la convocatoria de Junio y que tiene validez en la de Septiembre según comunicación del Rectorado, fecha 21 de los corrientes.

Que este examen se celebre siguiendo los trámites señalados, en cuanto a ejercicios a lo prescrito en el artículo 5º del Decreto de 29 de Agosto, por lo que debe darse comienzo inmediatamente al ejercicio escrito, esperando la llegada del Sevillano, tren de la mañana para empezar el ejercicio oral.

Que en el caso de que en dicho tren no lleguen los catedráticos de Castellón, se proceda al examen oral, y que se comuniqué al Sr. Sr. Subsecretario la celebración del mismo y el motivo por el cual este Claustro ha tenido que adoptar esta solución y V. J. y fiando en su recto criterio, se apreciará la validez del examen de Ingreso que se celebre, ya que en él se siguen todos los trámites legales de acuerdo con la legislación vigente.

También manifiesta que en el caso de que por todo el día de hoy, no se reciba del Sr. Director del Instituto de Castellón, sobre los Catedráticos que deban desplazarse a este Centro para celebrar los exámenes del mismo, y teniendo en cuenta lo urgente



e imprevisto del caso, ya que no pudiendo hablar mas que el dia de mañana 29. por cesar en sus cargos el dia 30 pasadores del mismo, o sea de este Centro.

El Claustro acuerda, que por la Direccion, y en la ultima hora posible del dia de hoy, agotada toda posibilidad de noticias que influyan en estaolucion, se comuniquen dentro del dia de hoy telegraficamente al Jefe. Sr. Subsecretario lo siguiente: "Director Instituto Castellon, hore depositar telegrama no ha comunicado catiedraticos que han de desplazarse exámenes este Centro. Claudio acuerda solucionar caso imprevisto urgente, celebrando mañana 29 exámenes oficiales de no disponer V. J. lo contrario, remito oficio aclaratorio. Saludos. Al Director."

El Claustro acuerda que se espere al correo que se reparte por la mañana y que en el caso de que no se ope noticias, ni se tenge orden en contra de la Superioridad, comienzen los exámenes de alumnos oficiales y del premio de ingreso a partir de las 12 de la mañana, constituyéndose los siguientes tribunales: los dos profesores de Ciencias de este Instituto con el Director de este Centro como Presidente, los tribunales de la seccion de Ciencias y los dos profesores de Letras y el profesor de Frances los tribunales de la seccion de Letras, en el tribunal de Letras en que el profesor de la ortografía no sea el Director, este oltimará de Presidente y en el que tenga que oltimar como profesor de la ortografía oltimará como Presidente el Vice-Director. Todos estos exámenes de celebrarse, se verificaran con un caracter condicional, esperando del adto criterio de la Superioridad, dada la rectitud y legalidad con que procede, merecer su

aprobaciones, ya que este Claustro cree que con ello se ha cumplido con un deber y que las resoluciones adoptadas han sido de circunstancias no previstas y en las cuales, no tuvo él ninguna culpa.

No habiendo mas asunto que tratar, se acuerda levantar un acta por duplicado de este Claustro y que se remita de oficio a la superioridad, como justificante de nuestra actuacion.

Benicarlo 28. Septiembre de 1934.

El Director

Yabel Garcia Daudin

El Secretario accidental

Josefa Alvarez

En la Ciudad de Benicarlo a 26 de Octubre de 1934 y siendo las diez y seis horas, se reúne el Claustro de profesores de este Instituto Elemental para celebrar Claustro extraordinario en la sala de profesores de dicho Centro, bajo la presidencia de la Directora D^a Yabel Garcia Daudin y con la asistencia de los profesores D. Alfredo Malva Lopez, nombrado por O.M. de 15 de Octubre (Gaceta 17) profesor encargado de curso de Ciencias Naturales; - D. Lorenzo Sanchez Nadal, nombrado por O.M. de 15 de Octubre (Gaceta 17) profesor encargado de curso de Fisica y Quimica; - D. Francisco Sella Carreres, nombrado por O.M. de 15 de Octubre de 1934 (Gaceta 17) profesor encargado de curso de Frances; - D. Francisco Garcia Cruzado Garcia, nombrado por O.M. de 15 de Octubre (Gaceta 17) profesor encargado de curso de Lengua y Literatura; y actuando como secretario accidental D^a Josefa Alvarez



Solera, profesora encargada de curso de Latín.

El Director abre la sesión, se lee el acta del Claustro anterior que es aprobada por unanimidad.

La Dirección manifiesta su satisfacción por haber sido nombrados profesores de este Centro los que lo eran en el curso pasado D. Alfredo Malva Lopez y D. Francisco Sella Carreras, así como da el parabienes a los nuevos profesores nombrados, deseando que entre todos exista la buena armonía que en el curso pasado unió a todos los profesores.

Dedica un recuerdo al profesor que fué de este Centro D. José M.^o Jimenez Fayos, trasladado al Instituto de Castellón, el Claustro acuerda dar un voto de gracias a D. José M.^o Jimenez Fayos por su buen comportamiento y labor realizada durante el curso anterior.

Acto seguido da cuenta de que habiendo cesado el día 30 de Septiembre el Secretario dimisionario de este Centro Sr. Sella, encargó esta Dirección el desempeño de dicho cargo de Secretario, accidentalmente a D. Josefa J. Bonés Solera que actúa como a tal.

Da cuenta de que en el penúltimo Claustro se pasó curso al Ministerio una Terna para que por el Jefe. Sr. Subsecretario se designase al Secretario de este Centro, no habiéndose recibido contestación y como en ese tiempo cesaron casi todos los profesores, ruega al Claustro proceda a la designación de una terna nueva.

El Claustro acuerda proponer al Jefe. Sr. Subsecretario para el cargo de Secretario la siguiente terna:

D. Josefa J. Bonés Solera, - profesora encargada de curso de la ortografía de Latín.

D. Francisco Javier Cruzado Garcia, - profesor encargado de curso de la ortografía de Lengua y Literatura.

D. Lorenzo Sanchez Nadal. - profesor encargado de curso de la asignatura de Física y Química.

Se acuerda también que mientras la Superioridad resuelve, siga encargada de la Secretaría accidentalmente D. Josefa Bonet. La Dirección da cuenta que de acuerdo con la legislación vigente se debe proceder a la designación de los señores que han de integrar la Junta económica, y se acuerda quede constituida del modo siguiente: D. Isabel Garcia Dardín como Directora, D. Josefa Bonet Solera como Secretario accidental, D. Francisco Javier Curado Garcia, como representante de la sección de Letras, D. Alfredo Malva Lopez, como representante de la sección de Ciencias y D. Francisco Sosa Carreres como representante de los profesores especiales.

El Director manifiesta que de acuerdo con las disposiciones vigentes, las horas de trabajo y clases que cada profesor ha de tener a su cargo son las siguientes:

D. Alfredo Malva Lopez. - profesor encargado de curso de Ciencias Naturales, tendrá a su cargo diez y ocho horas de trabajo semanales repartido en las siguientes asignaturas: Ciencias Naturales de 1.º, 2.º y 3.º curso, - 2 horas semanales por curso.

Fisiología e Higiene 5.º curso. - 3 horas semanales.

Historia Natural 6.º curso: 6 horas semanales.

Agricultura 6.º curso: 3 horas semanales.

D. Lorenzo Sanchez Nadal. - profesor encargado de curso de Física y Química, tendrá a su cargo nueve horas semanales, repartido en las siguientes asignaturas:

Física de 5.º curso. - 6 horas semanales.

Química de 6.º curso. - 3 horas semanales.

D. Francisco Javier Curado Garcia. Profesor encargado de curso de Lengua y Literatura, tendrá a su cargo diez y ocho horas de trabajo semanales repartidos



en las siguientes asignaturas:

Lengua y Literatura 1.º - 2.º y 3.º curso, 4 horas semanales cada curso.

Preceptiva Literaria 4.º curso - 3 horas semanales.

Historia General Literatura 5.º curso - 3 horas semanales.

D. Francisco Sella Carreres - profesor encargado de curso de Frances, tendrá a su cargo quince horas de trabajo semanales, repartidas en las siguientes asignaturas:

Frances 1.º - 2.º y 3.º curso - 4 horas semanales cada curso.

Lengua Francesa 4.º curso - 3 horas semanales.

D.ª Josefa Jbaner Solera - profesor encargado de curso de la asignatura de Latin, como dicha asignatura en el presente curso no se explica, tendrá que encargarse de la sección de Filosofía, y por tanto tendrá un trabajo de seis horas semanales, repartidas en las siguientes asignaturas:

Psicología y Lógica 5.º curso - 3 horas semanales

Ática y Fundamentos de Derecho 6.º curso - 3 horas semanales.

D.ª Isabel Sorcia Daudén - profesor encargado de curso de la asignatura Geografía e Historia, tendrá a su cargo doce horas semanales, repartido en las siguientes asignaturas:

Geografía e Historia 1.º - 2.º y 3.º curso - 3 horas semanales por curso.

Historia Universal 4.º curso - 4 horas semanales.

El profesor encargado de curso de Matemáticas aun no designado, tendrá a su cargo un trabajo de 16 horas de clase semanales, repartido en las siguientes asignaturas:

Matemáticas 1.º y 2.º curso - 3 horas semanales por curso

Matemáticas 3.º curso - 4 horas semanales.

Álgebra y Trigonometría 4.º - 6 horas semanales.

Como no hay profesor de matemáticas, la Dirección cree debe encargarse hasta que se nombre el titular, D. Lorenzo Somchil Nadal, profesor de Física y Química. Dicho señor, da en conformidad, ruego de nombre

un Ayudante, para que en el caso que se tarde a nombrar un titular de Matemáticas, pueda encargarse el Ayudante de dar algunas clases.

Al Sr. profesor de Dibujo, tendrá a su cargo un trabajo de quince horas semanales, repartidas de la siguiente manera:

Dibujo 1.^o - 2.^o y 3.^o curso - 3 horas semanales por curso.

Dibujo lineal 4.^o curso - 3 horas semanales.

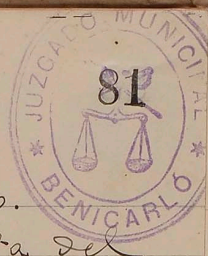
Dibujo artístico 1.^o curso - 3 horas semanales.

Se cuenta la Dirección de que Sr. From. es el Sr. Vaquer Lataes, nombrado profesor encargado de curso de la asignatura de Dibujo, no ha podido tomar posesión de su cargo, por poseer el título de profesor de Dibujo, ya que en la O. M. de 11 de Octubre (Gaceta 17) apartado 5.^o en que está comprendido el Sr. Vaquer ordena, que para tomar posesión los profesores de Dibujo de nuevo nombramiento habrán de presentar el título de profesores de Dibujo.

La Dirección manifiesta que el Sr. Vaquer se presentó a tomar posesión el día 22 del corriente pero que por lo anteriormente expuesto no pudo darle posesión, habiendo solicitado por oficio y tres telegramas del Sr. Ministro, le autorice para dar posesión al Sr. Vaquer teniendo en cuenta el trabajo desarrollado en el pasado curso por dicho Sr. Vaquer. El Claustro aprueba la actitud de la Dirección rogando vuelva a insistir al Sr. Subsecretario a fin de que se le autorice para dar posesión al Sr. Vaquer y por tanto que se le confirme en el cargo.

El Claustro acuerda, que estando el Ministro resuelto, si el Sr. Vaquer quiere, puede dar las clases de Dibujo.

La Dirección presenta un proyecto de horarios el cual tras ligeras modificaciones se aprueba por



unanimidad, acordándose le remita al Rectorado.
El Secretario lee el Decreto inserto en la faceta del
22 de los corrientes relativo al personal interino para
el curso 1934 y 1935.

Por la Dicción de Letras se propone como Ayudante interino
a D.^{na} Maria del Carmen Segura Martí, Maestra Nacio-
nal, teniendo en cuenta que en la localidad no hay nin-
gun licenciado en Filosofía y Letras y que dicha señora po-
see una cultura que le permitirá desempeñar bien su
cargo.

Para la Dicción de Ciencias se propone como ayu-
dante interino para el curso 1934-35 a D. Ramon
Cid Lopez, Farmacéutico, Ayudante que fué en el
curso pasado de este Centao, de dicha Dicción de
Ciencias, por no haber ningún licenciado en la loca-
lidad.

La Dicción ruega a los señores profesores con fecciones
sus listas del material que necesiten para sus clases,
a fin de atenderlas dentro de las posibilidades econó-
micas del Centao, las cuales de momento son el 10%
del ingreso de la matrícula y 250 pts. de intereses que
para material de enseñanza viene obligado a abonar
el Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto de 6 de
Agosto.

También manifiesta la Dicción, que con fecciones cada
profesor una lista de libros necesarios a sus clases, a
fin de adquirirlos dentro de las posibilidades también
del Centao, que consisten en el ingreso del 10% del matricu-
lido de la matrícula y 250 pts. del Ayuntamiento de
acuerdo con el Decreto de 6 de Agosto.

Dice el Sr. Director que tiene solicitada del Ayunta-
miento la cantidad de 1000 ps para adquirir libros
con destino a la formación de la Biblioteca del Instituto
la cual si el Claustro de este curso no le opone

será en cuanto se disponga de local pública, pues en este sentido desde el curso pasado se han hecho todas las gestiones.

El Claustro aprueba que la Biblioteca sea pública, pero que mientras no se disponga de local adecuado quede únicamente al servicio de los alumnos.

La Dirección dice que en lo referente al local y que mientras no se disponga de uno para establecer la Biblioteca y sala de estudio, que la clase 4^a se habilite por las tardes para estos fines.

Dice también que desde el curso pasado viene haciendo gestiones para que se amplie el local o se facilite otro más amplio, como quiera que el Ayuntamiento actual no regia cuando estas gestiones se hicieron, ruega al Claustro la autorice para gestionar nuevamente la solución del problema del local.

El Claustro otorga un voto de confianza a la Dirección para que gestione cuanto sea conveniente. Da cuenta de que el Ayuntamiento cederá el campo de deportes solicitado.

Secretaría presenta 17 solicitudes de Matrícula gratuita con sus documentos respectivos.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 3 Junio de 1939. Se acuerda exceder Matrícula gratuita o sea dispensa de papel de pago a:

- D. Agustín Solpedra Fluxá
- " Vicente Bayarri Forner
- " Pedro Formadizo Formadizo
- " Joaquín Salme Ontoli
- " Agustín Bayarri Herrat.
- " Miguel Mompat Gena
- " Juan María Ayza
- " Juan Adell Forner
- D^a María Moral Climent.



D. Joaquín Arago Belmonte
" Vicente Gimeno Miranda
" Antonio Fibla Delshorst.
" Sebastian Rambla Sartaque.
" Raquel Selma Antoli

D. Joaquin Porral Fabregat.

D. José Oatir Albrial

Se acuerda conceder la dispensa del pago en metálico a D. Rosa Pequeroles Roschera, teniendo en cuenta además de su pobreza, su aplicación por ser Medallero de Honor en todas las asignaturas.

También se exime del pago en metálico a D. Tomás Alonso Martínez teniendo en cuenta su manifiesta pobreza.

La Dirección da cuenta de que habiendo adquirido lamparas, cristales y otros objetos con destino a mejorar las salas de las personas y Direcciones, ha de comunicar al Claustro que los dueños de la casa han dado su conformidad de decorar las habitaciones de dichas dos dependencias, así como pintar el patio y fachada del Instituto por cuenta de ellos.

Se acuerda que los debates den comienzo el día 29 del corriente.

También se acuerda que los Claustrales ordinarios se celebren los días cinco de cada mes.

La Dirección da cuenta que los exámenes celebrados en la última convocatoria, por los razones que en el Claustrulo anterior se expusieron fueron declarados nulos volviendo a convocar y a efectuarlos el día cinco de Octubre, no habiendo permitido el Tribunal con consiguiente desapereza de esta Dirección que ningún profesor del Claustro, ni ella misma, tomase parte del Tribunal de Juqases.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta

la designo.

Buenos Aires 26 de Octubre de 1934.

El Director
 Habel Garcia Daudén

El Secretario accidental
 Josefa Alvarez

En la Ciudad de Buenos Aires y siendo las diez y ocho horas del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió el Claustro de profesores del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Buenos Aires en la sala de profesores, en sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Habel Garcia Daudén, Directora del mismo y con asistencia del Secretario accidental D. Josefa Alvarez Solera y de los profesores que al margen se designan:

D. José Vidal Vallverde profesor encargado de curso de Matemáticas nombrado para este Claustro en virtud de Orden Ministerial de 25 de Octubre (Gaceta Noche). La Dirección da la bienvenida en su nombre y en el del Claustro de profesores a D. José Vidal.

D. F.º J. Cruzado Garcia
 D. Alfredo Matias Lopez
 D. Lorenzo Sanchez Nadal
 D. F.º Selva Carreras
 José Vidal Vallverde.

El Secretario lee el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

La Dirección da cuenta que desde el día que tomó posesión el Sr. Vidal se hizo cargo de las clases de Matemáticas, por lo que el Sr. Sanchez Nadal dejó de dar dichas clases.

Da cuenta también de que habiéndose enterado esta Dirección de que la Aritmética es clase diaria y deseariéndola establecer como tal en este Claustro, se encargará de la explicación de la misma puesto



que está conforme con ello y es gusto mío al profesor de Física y Química D. Lorenzo Sánchez Nadal, por lo que este Sr. además de sus clases dará la Agricultura, trabajando por tanto un total de quince horas semanales y el Sr. Malva a quien se le descarga dicha asignatura tendrá asignado un trabajo de 19 horas semanales.

También por acuerdo y conformidad de los profesores y de esta Dirección, se encargará de la asignatura de Lengua y Literatura D. Josefa Ibáñez Solera, por lo que esta tendrá con dicha asignatura un trabajo de 10 horas semanales de clase, y el Sr. Cruzado tendrá un trabajo de 14 horas de clase semanales, debido a la disminución de dicha asignatura.

Las modificaciones que en el horario por el ajuste de asignaturas y profesores se ausente, por la Secretaría de este Centro se pondrá en conocimiento de los alumnos.

La Dirección dice que habiendo de establecerse servicio de prácticas y Biblioteca en este Centro y habiendo total impedido en el día de hoy, es preciso que el horario y régimen de estudio, sea aprobado en este Claustro.

La Dirección dice, que a fin de que todos los profesores perciban igual y siendo considerado por la legislación vigente el trabajo manual de un encargado de curso en 18 horas, ha buscado un reparto de trabajo que los profesores juzgaran.

Se aprueba el horario de prácticas y el de Biblioteca.

Las prácticas se darán de 3 a 5 y el servicio de Biblioteca que de 3 a 7, con un descuento de

5 o $5\frac{1}{2}$, lo mas a $5\frac{3}{4}$.

De momento y hasta que la Biblioteca este debidamente organizada y dotada de libros, los alumnos estudiaran con aquellos libros de que ellos dispongan, procurando a la mayor brevedad el poner al alcance de suya los libros que necesitan para un mejor estudio.

La Direccion se opone para catalogar los libros de la Biblioteca y el Claustro agradece el ofrecimiento.

Como consecuencia de ello el trabajo de las clases de practica sera el siguiente:

D. Alfredo Malva Lopez.	tiene a su cargo	6	horas de clases practicas
D. Lorenzo Sanabria Nadal.	" " " "	6	" " " "
D. Jose Vidal Vallverde.	" " " "	5	" " " "
D. ^{Profr} J. Cruzado Garcia.	" " " "	6	" " " "
D. Ramon Beltra Carreres.	" " " "	6	" " " "
D. Josefa Gomez Solera.	" " " "	6	" " " "
D. Isabel Garcia Daudin.	" " " "	6	" " " "
D. ^{Profr} J. Cruzado Garcia.	" " " "	1	" " Biblioteca
D. Josefa Gomez Solera.	" " " "	5	" " " "
D. Isabel Garcia Daudin.	" " " "	3	" " " "

Se acuerda que la asignatura de Dibujo en tanto no le desempeñe el titular, no se de clase practica.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.

Buenos Aires 5 de Noviembre de 1924

El Director

Isabel Garcia Daudin

El Secretario Accidental

Josefa Gomez Solera



En la Ciudad de Benicarló y siendo las diez y ocho horas del día 13 de Noviembre de 1934, se reúne en sesión extraordinaria el Claustro de Profesores del Instituto Elemental de 8º de Benicarló, en la Sala de Profesores, bajo la presidencia de D. Isabel García Daudén, Directora del mismo, con asistencia del Secretario accidental D. José Ibáñez Solera y de los Sres. profesores que al margen se expresan:

- D. Alfredo Malva Lopez
- D. Lorenzo Jordán Nadal
- D. José Vidal Vallbona
- D. D^{co} J. Guadalupe García
- D. D^{co} J. Sello Carreres

El Secretario lee el acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

La Dirección dice que ha convocado este Claustro extraordinario para tratar de los dos asuntos que en el Orden del día se expresan.

El Secretario lee la Orden Ministerial de 1 de Noviembre (Gaceta de E).

Dice la Dirección que teniendo en cuenta dicha orden debe procederse a la designación de Terna para el cargo de Director y Secretario.

El Director hace resumen de su gestión desde que se posesionó de dicho cargo poniendo a la Disposición del Claustro el animo.

El Secretario que suscribe dice que no puede hacer resumen de su gestión puesto que desempeña un cargo accidentalmente desde hace un mes y está pendiente de resolución la terna para la provisión de dicho cargo, deseando que a la vez que se remita la terna de Director, se vuelva a remitir una terna para designar el Secretario.

El Claustro vista la Orden Ministerial de 1 de Noviembre de 1934 (Gaceta 2) procede a la designación de las Ternas para los cargos de Director y Secretario de este Centro.

El Claustro teniendo en cuenta la acordada

labor desarrollada por el Director que lo es de este Centro desde la creación del mismo, D^o Joabél García Gaudín, acuerda por unanimidad proponer para el primer lugar de la Terna a D^o Joabél García Gaudín, acto seguido se pasa al acoplamiento de los dos puestos que faltan para la Terna quedando en definitiva la Terna para el cargo de Director constituida por los señores siguientes:

- D^o Joabél García Gaudín.
- D. Lorenzo Sánchez Nadal.
- D. José Vidal Vallverdu.

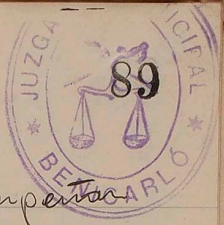
Para el cargo de Secretario, vacante en este Centro por cese del anterior, se confirma en la misma Terna aprobada en el Claustro del día 26 de Octubre próximo pasado, que es la siguiente:

- D^o Josefa Góñiz Solera
- D. Lorenzo Sánchez Nadal
- D. José Vidal Vallverdu.

Leídos estos acuerdos por el Secretario accidental fueron aprobados por el Claustro por unanimidad.

El Secretario lee un oficio con fecha 5 de Noviembre en el que no se autoriza a la Dirección para dar posesión al profesor nombrado de Dibujo D. Francisco Yaque Klatter.

Como quiera que no hay titular y es necesario que alguien se haga cargo de dichas disciplinas se acuerda tras deliberaciones proponer a la Imperiaidad que acepte como responsable interino de este Centro de la asignatura de Dibujo durante el curso 1934-1935 a D. Francisco Yaque Klatter en atención a la labor que desarrolló en el curso pasado, en el que ~~desempeñó~~



su capacidad, quedando encargado de desempeñar dicha asignatura como lo viene haciendo desde que se inauguraron las clases hasta que el Ministerio desuelva nombrando un profesor. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.

Bensicarlo 13 de Noviembre 1934

V.º P.º
El Director
Isabel Garcia Darden

El Secretario Accidental
Josefa Llanuz

En la Ciudad de Bensicarlo y siendo las 16 horas del dia 6 de Diciembre de 1934, se reúne en sesion ordinaria el Consejo de profesores del Instituto Elemental de 1.ª Enseñanza de Bensicarlo, en la sala de profesores, bajo la Presidencia del Director D. Isabel Garcia Darden, con asistencia de los profesores que al anajar se expresaron el Secretario Accidental que preside.

- D. Alfredo Mabea
- D. Lorenzo Sanchez
- D. Francisco Sella
- D. José Vidal
- D. Juan Garcia

Calvo nombrado por O.M. 16 de Noviembre 1934

No asiste el Sr. Calzado.

El Director abre la sesion. El Secretario lee el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

La Direccion da la bienvenida al profesor de Dibujo D. Juan Garcia Calvo, con motivo de haber sido nombrado profesor de este Centro. El Sr. Garcia Calvo agradece el saludo a la Direccion y al Consejo. La Direccion manifiesta que con motivo de haber sido nombrado el Sr. Garcia Calvo y haber tomado posesion de su cargo el dia 21 del pasado mes de Noviembre, ha cesado de prestar sus servicios el Ayudante de Dibujo D. Francisco Yaguez Galiter. Da cuenta la Direccion de que se ha ausentado del Instituto el profesor de literatura D. Fco. J. Cruzado Garcia, el dia 3 del corriente, ausentandose a los bene-

lucios de lo orden telegrafica de 29 de Noviembre pasado, que permite a los profesores que han de concurrir a las oposiciones que se han de celebrar en Madrid el dia 10 de los corrientes, el poder ausentarse del Centro donde quedan servicios y dias antes, el Sr. Joaquin Calvo manifiesta que teniendo firmadas las oposiciones, se ausentaria del Centro el dia 9.

Calendario Escolar.

Rectorado el Calendario Escolar del presente curso.

Ratificación Director y nombramiento Secretario.

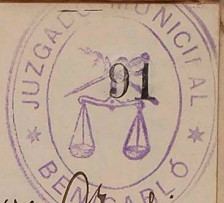
en el cargo de Director a D. Joaquin Garcia Danden, en como nombrando secretario a D. Francisco J. Garcia el cual tomo posesion el dia 1 del actual, por haberse ausentado por los motivos que antes se expresaron el Sr. Conrado, se ha encargado de la Secretaria accidental nuevamente por orden de la Direccion el Secretario que inscribe.

El Claustro da la enhorabuena al Director por haber sido ratificado en su cargo manifestando su satisfaccion por ello.

Tambien acuerda que conste la ratificacion del Centro por haber sido nombrado Secretario el Sr. Conrado.

La Direccion agradece las felicitaciones prometiendo como siempre laboan con todo entusiasmo por el porvenir del Centro.

Asi mismo el Claustro aprueba el que se haya encargado accidentalmente de la Secretaria la Sr. Joaquin Danden da cuenta la Direccion que con motivo y en tanto dure la ausencia del Sr. Conrado se encargara D. Joaquin Danden del desempeño de los clases tanto teoricas como practicas de Historia general de la Literatura y Poesia literaria por lo que se le ocupara durante ese tiempo los dias que venia trabajando en la Biblioteca. Tambien por el mismo motivo se ha encargado el



Ayuntamiento de Letas D. Juan del Carmen Segura Marti
de las clases teóricas y prácticas de Lengua y Literatura
3º y 4º curso.

Tambien se da cuenta de que el Sr. Garcia Calvo
para completar las 18 horas semanales atiende a los
juegos y deportes. El Claustro se da por enterado
y acuerda conste en acta.

La Direccion da cuenta de que se le ha abonado
por el Ayuntamiento la cantidad de 1000 pts con destino
a muebles escolares y 500 pts con destino a
material científico, que adelantaba el Ayuntamiento
a este Centro, correspondiente a créditos concedido
al curso pasado.

Tambien ha recibido 200 pts cuenta del H.º Trimestre
del año actual de acuerdo con el Decreto de 6 de
Ago.

Da cuenta la Direccion de que ha realizado gestiones
para que el Ayuntamiento le abone el Sr. Ramirez,
asi como que por el mismo se conceda una
subvencion de 1000 pts para la Biblioteca del Centro.
El Claustro manifiesta su satisfaccion por las gestiones
y dar a papeba.

La Direccion comunica que el Ayuntamiento todavia no
ha pagado al personal subalterno del Centro y que
la situacion padece de ellos, al menos de uno,
es angustiosa. El Claustro otorga un voto de con-
fianza a la Direccion para que sea ella la que rea-
lice cerca del Ayuntamiento las gestiones que estime
oportunas para que perciban dichos haberes.

La Direccion manifiesta que por el Ayuntamiento
se han conseruido 110 metros de solar para el
campo de deportes, se ha licitado la ampliacion
del campo teniendo la seguridad de que se con-
cederá dicha ampliacion.

El Claustro da un voto de gracias a la Direccion por las atenciones que ha realizado en la Sala de Profesores y Direccion.

La Direccion da cuenta de que se ha solicitado de la Direccion general de Minas, una Coleccion de Minerales para el Museo que se ha de organizar en este Centro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion.

Benicarlo 6 Diciembre 1934

B B

El Secretario. Occidental

El Director

Joaquín García

Josefa Alvarez

D. Alfredo Malva Lopez
D. Lorenzo Sanchez Nadal
D. Basilio Jefe Carneros
D. Josefa Joaquin Solera

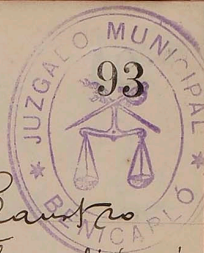
En la Ciudad de Benicarlo y siendo las 18 horas del dia 31 de Diciembre de 1934, se reunió en sesion ordinaria el Claustro de Profesores del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Benicarlo en la sala de Profesores, bajo la presidencia del Director D. Joaquín García Dauden, con asistencia de los profesores que al margen se expresan y el Secretario que suscribe. Los profesores señores: D. Basilio Javier Carneros y D. Juan Garcia Calvo, no asisten por estar en oposicion. El Director abre la sesion.

El Secretario lee el acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido la Direccion da cuenta de que en virtud del O. M. de 3 del corriente mes, se concede la excedencia voluntaria a D. Josefa Joaquin Solera, por lo que hoy cesa como profesora y por lo tanto como secretaria Occidental, por tanto hasta que se reintegre el Sr. Carneros se encargará de la Secretaria Occidentalmente D. José Vidal.

Cesa de D. Josefa Joaquin Solera.

Comision del Claustro



Se acuerda ante su obra el consentimiento del Claustro por ser D. Josefa Bonis, Solea, así como la satisfacción por su labor.

La Srta. Bonis agradece las manifestaciones.

Ampliación del campo de deportes.

Secretaria da cuenta de que se ha recibido del Ayuntamiento un oficio acordando la ampliación del campo de deportes, concediendo 30 metros más.

El Claustro acuerda en satisfacción y acuerdo que por la Dirección se de la ley y costas al Ilustre Ayuntamiento.

Secretaria lee la faceta del 6 de Diciembre sobre el trabajo en los clases prácticas y de acuerdo con él se acuerda un horario de prácticas que modifique el que se aprobó al comienzo de curso, por tanto corresponden a:

Nombre	Honorarios	Biblioteca
D. Gabriel Garcia Daudin	4 horas prácticas y	5 horas de estudio.
D. Eusebio Garcia	4 " " "	3 " "
D. Alfredo Malva Lopez	4 " " "	2 " "
D. Lorenzo Sanchez Nadal	4 " " "	2 " "
D. Jose Vidal Vallverdú	5 " "	" "
D. Felisa Carreres	4 " " "	2 " "
D. Juan Garcia Colbo profesor de Dibujo,	tiene 7 de horas de prácticas para atender a la originalidad especial de la asignatura Física.	

Al profesor que venga en sustitución de D. Josefa Bonis, Solea, tendrá 4 horas de prácticas y 7 de Biblioteca y en caso que no viniera ningún profesor, el Ayudante dará 4 horas de prácticas más 10 horas de clase semanales.

Se da cuenta de que al comenzar las clases el día 7 de Enero y no estar la Srta. Bonis se encargará de las clases de Psicología y Lógica, Ética y Derecho; y Literatura 1º Curso el Ayudante de la Dirección de Letras y que insistirá la Dirección a la Superioridad para que se nombre un profesor.

Secretaria da cuenta de que el Atordo de los años...

del curso 1933 - 1934, es el que sigue:

	Entradas.	Salidas.
Capitulo I.- Raineros Jabos	1.250	1.250
" II.- Material Ordinario	3.000	3.000
" III.- Educacion y Cultura.	1.110	1.110.
" IV.- Pasadicos	1.480	1.480
" V.- Expedientes Matricula Juguero	387'50	387'50
" VI.- Certificados Arduo	15	15
" VI.- Muebles Escolares	1.000.	1.000.
" VII.- Derechos Exonemns	1.052.	1.052.
" VII.- Material no inventariable	200	200
" VIII.- Material Cientifico	1.800	1.800
" IX.- Permanencias.	1.550	1.550
" IX.- Varios	8'60	8'60
" IX.- Material inventariable	50	50
" X.- " Ordinario	1.250	1.250

Subven. cto. Ayuntamiento 3º Trimestre ~~de 1934 de acuerdo~~
 de 1934 de acuerdo con la O.M. de 6 de Agosto
 de 1934 (me se ha percibido am)

	500	500
Botas Pes	14.653'10	14.653'10

El Claustro opone la liquidacion presentada, teniendo en cuenta las manifestaciones del Secretario de que las cantidades percibidas del librero de los del Estado y del Municipio, se han percibido con los documentos no correspondientes, como consta en la liquidacion de cuentas figure el integro.

El Claustro opone la labor administrativa de la Junta Económica.

Secretaria de cuenta de los ingresos y gastos directos del Estado.

Juguero.	6.760'09
Gastos.	37.350'17.

Lo escrito y tachado en el margen en 17 de este folio de 1934 de acuerdo, no vale.



Y no sabiendo mas asuntos que tratar de
levantar la sesión.

Benicarló 31 de Diciembre de 1914

El Secretario Accidental

V^o P^o
El Director.

Trabaja Garcia

Josefa Blanes

CLAUSTRO EXTRAORDINARIO DEL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1934.

En la Ciudad de Benicarló y siendo las 20 horas del día 27 de Septiembre de 1934, se reúne en la sala de profesores del Instituto Elemental de 2ª Enseñanza de Benicarló, el Claustro de profesores del mismo, con-
vocado para celebrar sesión extraordinaria por la Dirección; acuden los
profesores siguientes: D. Alfredo Malva Lopez, D. José M^o Jimenez Fayos
Dña. Josefa Ibañez Solera, y el Secretario D. Francisco Sella Carreres,
preside el Claustro el Director que abre la sesión.

El Secretario lee el acta del Claustro anterior que es aprobada por u-
nanimidad.

La Dirección dice que ha reunido este Claustro con caracter extraordina-
rio, para que el Claustro diga que determinación cree que se debe tomar,
teniendo en cuenta que estando convocados para mañana día 28 a las 9 de
la mañana, los exámenes de ingreso, y que a las 20 horas del día de hoy
no se ha recibido ninguna comunicación del Sr. Director de Castellón,
dando cuenta de los Sres. Catedráticos que se desplazarán a ésta, para
formar parte de los tribunales, de acuerdo con las disposiciones vigen-
tes, ya que como el Claustro sabe, por esta Dirección y en el día de a-
yer, se remitió una carta al Sr. Director del Instituto de Castellón,
dándole cuenta de que los exámenes de Ingreso estaban convocados en es-
ta para el día 28, debido a que se publicaron con anterioridad a orden
telegráfica recibida, ya que de la legislación vigente no se deduce el
que hayan de venir a celebrar dicho examen de ingreso catedráticos nu-
merarios, y que sobre exámenes de oficiales nada se había hecho público,
por lo que rogaba a la mayor brevedad comunicase los nombres para proce-
der a la formación de tribunales y la fecha para los mismos, de no ser
conveniente al Sr. Director de Castellón, la fijada del día 28.

La Dirección dice, que como nada se le ha comunicado y el examen de In-
greso está convocado para mañana, que desea diga el Claustro que le pa-

rece debe hacerse en el caso de que no venga ningún Catedrático del Instituto de Castellón, ni reciba ninguna noticia, ya que no hay tiempo de comunicarla a los alumnos para que no se desplacen de sus localidades en el día de mañana.

El Claustro acuerda esperar al correo y el tren de la mañana del día 28, y en el caso de que no vengan dichos profesores, reunirse y a la vista de la situación resolver, y por tanto que no se dé por concluido este Claustro que seguirá en el día mañana en vista de su carácter urgente.

El día 28 a las 10 de la mañana, se reúnen para continuar el Claustro comenzado en el día de ayer los mismos profesores y Secretario bajo la presidencia del Sr. Director, quien manifiesta que por correo no se ha recibido ninguna comunicación del Instituto de Castellón, así como tampoco ha llegado ninguna noticia, ni telegrama: comunica que el portero de este Centro le ha hecho saber que el Sevillano, tren de la mañana lleva hora y media de retraso. El Claustro teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto de 29 de Agosto, lo manifestado por la Dirección, la inseguridad de la llegada de los Catedráticos de Castellón, no habiendo recibido del Sr. Director del Instituto de Castellón ninguna orden sobre aplazamiento del día de examen y teniendo en cuenta la presencia en el Centro de los alumnos que esperan ser examinados, y que el día 30 del corriente, en virtud de Orden de 7 de Septiembre (Gaceta del 8) serán baja en el Centro la mayor parte del profesorado del mismo.

Acuerda que se dé comienzo al examen de Ingreso actuando como tribunal del mismo, de acuerdo con el Decreto de 29 de Agosto, artículo 5º. Dña. Josefa Ibañez Solara, profesor de Letras, D. José Mª Jimenez Fayos, profesor de Ciencias, y en representación del Catedrático de Castellón, actuará como Presidente, el Sr. Director de este Centro, con lo cual actúa el mismo tribunal de exámenes de Ingreso que fué aprobado por el Rectorado para la convocatoria de Junio y que tiene validades en la de Septiembre según comunicación del Rectorado, fecha 21 de los corrientes.

Que este examen se celebre si siendo los trámites señalados, en cuanto a ejercicios a lo prescrito en el artículo 5º del Decreto de 29 de Agosto,

por lo que debe darse comienzo inmediatamente al ejercicio escrito, esperando la llegada del Sevillano, tren de la mañana para empezar el ejercicio oral.

Que en el caso de que en dicho tren no lleguen los Catedráticos de Castellón se proceda al examen oral, y que se comunique al Ilmo. Sr. Subsecretario la celebración del mismo y el motivo por el cual este Claustro ha tenido que adoptar esta solución y por V.I. y fiando en su recto criterio, se apreciará la validez del examen de Ingreso que se celebre, ya que en él se siguen todos los trámites legales de acuerdo con la legislación vigente.

También manifiesta que en el caso de que por todo el día de hoy, no se reciba del Sr. Director del Instituto de Castellón, sobre los Catedráticos que deban desplazarse a este Centro para celebrar los exámenes del mismo, y teniendo en cuenta lo urgente e imprevisto del caso, ya que no quedando habil más que el día de mañana 29, por cesar en sus cargos, el día 30, profesores de este Centro.

El Claustro acuerda que por la Dirección y en la última hora posible del día de hoy agotada toda posibilidad de noticias que influyan en esta solución se comunique dentro del día de hoy telegraficamente al Ilmo Sr. Subsecretario lo siguiente: " Director Instituto Castellón hora depositar telegrama no ha comunicado catedráticos que han de desplazarse exámenes este Centro . Claustro acuerda solucionar caso imprevisto urgente celebrando mañana 29 exámenes oficiales de no disponer V. I. lo contrario. remito oficios aclaratorios . Saludos . El Director."

El Claustro acuerda que se espere al correo que se reparte por la mañana y que en el caso de que no se sepa noticias, ni se tenga orden en contra de la superioridad, comiencen los exámenes de alumnos oficiales del premio del ingreso a partir de las 12 de la mañana, constituyéndose los siguientes tribunales: los dos profesores de Ciencias de este Instituto con el Director de este Centro como Presidente; los tribunales de la sección de Ciencias y los dos profesores de letras y el profesor de Frances, los tribunales de la sección de Letras, en el tribunal de Letras en que el profesor de la asignatura no sea el Director, este actuará de Presidente y en el que tenga que actuar como profesor de la asignatura

actuará como Presidente el Vice-Director. Todos estos exámenes de celebrarse, se verificarán con un caracter condicional, esperando del recto criterio de la superioridad, dada la rectitud y legalidad con que se procede, merecer su aprobación, ya que este Claustro cree que con él se ha cumplido con un deber y que las soluciones adoptadas han nacido de circunstancias no previstas y en las cuales, no tuvo él ninguna culpa.

No habiendo mas asuntos que tratar, se acuerda levantar un acta por duplicado de este Claustro y que se remita de oficio a la superioridad, como justificante de nuestra actuación.

Benicarló a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario
Juan ^{co} Selva

El Director
Joaquín García Dauder

El profesor de Matemáticas
José M^e Jimenez

El profesor de Latin y Literatura
Josefa Alvarez

El profesor de Ciencias Naturales
Alfredo Galera

to Servicio de Educa-
ción y Cultura

Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V.I. que por esta Dirección y con fecha 15 de Agosto, se elevó una instancia solicitando una subvención de 5000 pts. para adquirir libros con destino a la creación en este Centro de una Biblioteca, ya que este Centro no dispone más que de un pequeño número de libros y en todo Benicarló no existe ninguna Biblioteca.

Esta Dirección suplica a V.I. se digne conceder la cantidad de 5000 pts. para adquirir libros con destino a la creación de la Biblioteca en este Centro.

Lo que comunico a V.I. para los efectos oportunos.

Viva V.I. muchos años.

Benicarló 20 de Septiembre de 1934.

El Director.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción
Pública.

lebrarse, se verificarán con un caracter condicional, esperando del
recto criterio de la superioridad, dada la rectitud y legalidad con
que se procede, merecer su aprobación, ya que este Claustro cree que
con ello

han na
ningun
No hab
duplic
dad, c

Benica
y quat

Limbo

Tengo el honor de comunicar a V.I. que
por este Directorio y con fecha 15 de
Agosto, se elevó una instancia solidaria
tando una subvención de 5000 pes.
adquirir libros con destino a la crea-
ción en este Centro de una Biblioteca,
ya que este Centro no dispone mas que
de un pequeño número de libros, en lo
de Benicarló no existe ninguna Biblio-
teca.
Esta Dirección suplico a V.I. se dispo-
niese la cantidad de 5000 pes. para
adquirir libros con destino a la crea-
ción de la Biblioteca en este Centro.
La que comunico a V.I. para los efectos
que oportunos.
Viva V.I. muchos años.
Benicarló 20 de Septiembre de 1934.
El Director.

Limbo Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción
Pública.

se pre

Josefa Álvarez

Dr. Do. Gabriel Garcia Dauden
Dr. Alfredo Uvalde Lopez
Dr. Jose Guineer Tays.
Dr. Francisco Sella Carreres
Dr. Jefe Stanck Solera.

lebrarse, se verificarán con un caracter condicional, esperando del recto criterio de la superioridad, dada la rectitud y legalidad con que se proceda, merecer su aprobación, ya que este Claustro cree que con ello se

han naci

ninguna

No habi

duplica

dad, con

Benicar

y cuatro

Dr. D. Gabriel Garcia Dauden
Dr. Alpedro Ualves Lopez
Dr. Jose Juvenes Tays
Dr. Francisco Sella Caneres
Dr. Pedro Franck Solera

se prop

Josefa Alvarez

